



**Informe sobre capital, gestión de riesgos y otros  
requisitos prudenciales (\*)**

**(Pilar III -DISCIPLINA DE MERCADO)**

**Diciembre 2023**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A**

(\*) Se incluye la información a modificarse respecto del informe de los períodos anteriores de acuerdo a lo establecido en la Comunicación 2020/104 del Banco Central del Uruguay.

## SECCIÓN 1 – Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave.

### Formulario 1.1 Mediciones Clave (Trimestral)

Cifras en miles de pesos

|  | a  | b           | c           | d           | e           |             |
|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|  | 31/12/2023   | 30/9/2023   | 30/6/2023   | 31/3/2023   | 31/12/2022  |             |
| <b>Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)</b>  |  |             |             |             |             |             |
| 1  | Capital Común  | 12.406.649  | 11.495.024  | 11.061.557  | 10.919.806  | 10.275.057  |
| 2  | Patrimonio Neto Esencial (PNE)   | 13.772.419  | 12.844.484  | 12.370.837  | 12.272.486  | 11.677.542  |
| 3  | Patrimonio Neto Complementario (PNC)   | 2.614.474   | 2.004.912   | 1.945.216   | 2.009.696   | 2.083.692   |
| 4  | RPN total  | 16.386.893  | 14.849.396  | 14.316.053  | 14.282.182  | 13.761.234  |
| <b>Activos ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)</b>  |  |             |             |             |             |             |
| 5  | Total de APR   | 137.083.171 | 128.181.527 | 124.914.017 | 123.422.508 | 126.413.061 |
| <b>Ratios de capital como porcentaje de los APR</b>  |  |             |             |             |             |             |
| 6  | Ratio de capital común (en %)  | 9,05%       | 8,97%       | 8,86%       | 8,85%       | 8,13%       |
| 7  | Ratio PNE (en %)   | 10,05%      | 10,02%      | 9,90%       | 9,94%       | 9,24%       |
| 8  | Ratio PNC (en %)   | 1,91%       | 1,56%       | 1,56%       | 1,63%       | 1,65%       |
| 9  | Ratio RPN total (en %)   | 11,95%      | 11,58%      | 11,46%      | 11,57%      | 10,89%      |
| <b>Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito<sup>1</sup></b> |  |             |             |             |             |             |
| 10   | Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %) | 0,5%        | 0,5%        | 0,5%        | 0,5%        | 0,5%        |
| <b>Requerimientos adicionales de capital común como</b>  |  |             |             |             |             |             |

|  | a   | b           | c           | d           | e           |             |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)</b>     |   |             |             |             |             |             |
| 11   | Colchón de conservación de capital exigido (en %) (2,5 % a partir de 2019)  | 2,750%      | 2,625%      | 2,625%      | 2,625%      | 2,500%      |
| 12   | Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en % de APR totales) | 4,11%       | 4,03%       | 3,92%       | 3,92%       | 3,20%       |
| <b>Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes</b> |   |             |             |             |             |             |
| 13   | Total de activos y riesgos y compromisos contingentes   | 182.655.949 | 182.227.514 | 176.927.894 | 181.155.544 | 178.054.752 |
| 14   | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (en %) (4)/(13)   | 8,97%       | 8,15%       | 8,09%       | 7,88%       | 7,73%       |
| <b>Ratio de cobertura de Liquidez (RCL)</b>                              |   |             |             |             |             |             |
| 15   | Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (Alac) <sup>2</sup>   | 59.148.355  | 61.361.940  | 63.792.084  | 66.737.862  | 70.456.745  |
| 16   | Salidas de efectivo netas <sup>2</sup>  | 11.917.576  | 12.377.851  | 13.006.544  | 12.381.346  | 14.382.873  |
| 17   | RCL (en %) <sup>3</sup>   | 496,31%     | 495,74%     | 490,46%     | 539,02%     | 489,87%     |
| <b>Ratio de Financiación Neta Estable</b>                                |   |             |             |             |             |             |
| 18   | Total de Financiación Estable Disponible (FED)  | 124.056.702 | 126.556.641 | 123.987.757 | 127.614.950 | 125.842.260 |
| 19   | Total de Financiación Estable Requerida (FER)   | 93.722.816  | 89.370.940  | 88.987.241  | 88.558.354  | 88.940.973  |
| 20   | RFNE (%)  | 132,37%     | 141,61%     | 139,33%     | 144,10%     | 141,49%     |

<sup>1</sup> El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a los bancos sistémicamente importantes a nivel doméstico. Se indica el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%

<sup>2</sup> Se informa el promedio diario de los ALAC y de las salidas de efectivo netas de los respectivos trimestres, computando también los días no hábiles.

<sup>3</sup> El Ratio de Cobertura de Liquidez se calcula como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

## **Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos**

El objetivo principal de la función de riesgos para el Grupo BBVA y en forma alineada para BBVA Uruguay, es preservar la solvencia de la Institución, apoyando la definición de su estrategia y asegurando un desarrollo del negocio sostenible, mediante la adecuada gestión de riesgos. El marco de gestión de riesgos se basa en los siguientes principios:

- Riesgos compatibles con el objetivo de Solvencia: esto implica que los riesgos asumidos deben ser identificados, medidos y valorados, con el fin de contar con el nivel y calidad de capital acordes. Además, se deben definir e implementar procedimientos para el seguimiento y gestión de estos riesgos, así como con mecanismos de control y mitigación de las exposiciones.
- Gestión integral de los Riesgos: esta modalidad determina que todos los riesgos tienen que ser gestionados de forma integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología. Se requiere la realización de una gestión activa basada, en la medida de lo posible, en indicadores o medidas cuantitativas, ajustadas a la materialidad de las mismas.
- Infraestructura adecuada para la Gestión de los Riesgos: a estos efectos se deben considerar múltiples aspectos tales como: capital humano, herramientas, bases de datos, sistemas de información y procedimientos. Por ello es que resulta de vital importancia que los equipos consagrados a la gestión del riesgo sean profesionales altamente capacitados. Las Áreas de Negocio son responsables de proponer y mantener el perfil de riesgo dentro de su autonomía y del marco de actuación corporativo, a través de una infraestructura de riesgos acorde con el modelo establecido.

El apetito al riesgo de BBVA Uruguay, que es aprobado por el Directorio, determina los riesgos y el nivel de los mismos que se está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio, expresados en términos de solvencia, liquidez, financiación, recurrencia de ingresos, rentabilidad y otras métricas.

De esta forma, el apetito al riesgo de BBVA Uruguay, en el marco de su estrategia de negocio y riesgos, se compone de los siguientes elementos:

- La declaración de Apetito al Riesgo busca recoger los principios generales de la estrategia de riesgos del Banco y el perfil de riesgo objetivo, por lo cual expresa los niveles y tipos de riesgo que la Institución está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones de tensión.
- Las métricas fundamentales plasman, en términos cuantitativos, los principios y el perfil de riesgo objetivo recogido en la Declaración de Apetito de Riesgo. Para cada métrica se definen umbrales o límites “core” para controlar que su valor sea consistente con el Apetito, promover una gestión anticipatoria. Las métricas son útiles para la comunicación, fácilmente calculables y pueden ser sometidas a proyecciones futuras.
- Los límites (métricas por tipología de riesgo) que articulan el apetito de riesgo al nivel de cada riesgo y de cada negocio, se encuentran dentro de los umbrales definidos en las métricas fundamentales.

## **Estructuras y responsabilidades de la gestión**

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el modelo de relación matriz-filial en esta materia y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

El Modelo de gobierno de riesgos en BBVA Uruguay se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

De este modo, y como a continuación se desarrolla, son los órganos sociales los que aprueban dicha estrategia de riesgos y las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo Global Risk Management (en adelante, GRM) y Regulación, Control Interno y Cumplimiento (en adelante RCI&C), que incluye, entre otras áreas, riesgos no financieros, las funciones encargadas de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

La responsabilidad de la gestión diaria de los riesgos corresponde a los negocios y áreas de soporte, que se atienen en el desarrollo de su actividad a las políticas generales, normativa, infraestructuras y controles que, partiendo del marco fijado por los órganos sociales, son definidos por GRM y RCI&C en sus correspondientes ámbitos de responsabilidad.

Para llevar a cabo esta labor de manera adecuada, la función de riesgos financieros en BBVA Uruguay (GRM) se ha configurado como una función única, global e independiente de las áreas de negocio.

El máximo responsable de la función de riesgos financieros en la línea ejecutiva, el Director de Riesgos o CRO, es nombrado por el Directorio, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos, para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura compuesta por unidades transversales de riesgos en BBVA Uruguay y en unidades específicas de riesgos en las áreas de negocio que tiene el Banco.

Adicionalmente, y por la parte que se refiere a los riesgos no financieros y al control interno, el Banco se dota de un área de Regulación, Control Interno y Cumplimiento (RCI&C) con independencia del resto de unidades y cuyo máximo responsable (Director de Regulación, Control Interno y Cumplimiento) es igualmente nombrado por el Directorio de BBVA Uruguay y depende jerárquicamente de los órganos sociales, a los que reporta del desarrollo de sus funciones. Este área es responsable de proponer e implementar las políticas relativas a los riesgos no financieros y el Modelo de Control Interno del Banco, e integra, entre otras, las unidades de Riesgos No Financieros, Cumplimiento y Control Interno de Riesgos.

La unidad de Control Interno de Riesgos, dentro del área de RCI&C, y por tanto con independencia de la función de riesgos financieros (GRM), actúa como unidad de control con respecto a las actividades de GRM. En este sentido y sin perjuicio de las funciones desarrolladas en este ámbito por el área de Auditoría Interna, Control Interno de Riesgos verifica que el marco normativo, los modelos y procesos y las medidas establecidas son suficientes y adecuados a cada tipología de riesgos financieros. Asimismo, controla su aplicación y funcionamiento, y confirma que las decisiones del área de GRM se realizan con independencia de las líneas de negocio y, en particular, que existe una adecuada separación de funciones entre unidades.

La gobernanza y la estructura organizativa son pilares básicos para garantizar la gestión y control efectivos de los riesgos. Esta sección resume los roles y responsabilidades de los órganos sociales en el ámbito de riesgos, del Director de Riesgos y, en general, de la función de riesgos, su interrelación y el modelo de relación matriz-filial en esta materia y el cuerpo de comités, así como de la unidad de Control Interno de Riesgos.

## **Órganos sociales de BBVA Uruguay**

De acuerdo con el sistema de gobierno corporativo de BBVA Uruguay, el Directorio del Banco tiene reservadas determinadas competencias que se refieren tanto al ámbito de la gestión, que se concretan en la adopción de las decisiones más relevantes que correspondan, como al ámbito de la supervisión y el control, referidas al seguimiento y supervisión de las decisiones adoptadas y de la gestión del Banco.

Además, para garantizar un adecuado desempeño de las funciones de gestión y supervisión del Directorio, el sistema de gobierno corporativo contempla la existencia de diferentes comités, que asisten al Directorio en las materias que son de su competencia, de acuerdo con los reglamentos específicos de cada comité, habiéndose establecido un esquema de trabajo coordinado entre estos órganos sociales.

En materia de riesgos, el Directorio tiene reservadas las competencias referidas a la determinación de la política de gestión y control de riesgos y a la supervisión y el control de su implantación.

Asimismo, y para el adecuado ejercicio de sus funciones, el Directorio cuenta con el Comité de Riesgos Delegado del Directorio (“CRDD”), que le asiste en las materias que a continuación se especifican. Con carácter adicional, y de forma coordinada con la supervisión general de los riesgos financieros y no financieros que lleva a cabo el CRDD, la Comisión de Auditoría asiste igualmente al Directorio en la gestión y el control de los riesgos no financieros.

A continuación, se detalla la implicación de los órganos sociales de BBVA Uruguay en el control y la gestión de los riesgos del Banco:

- Directorio

El Directorio es el responsable de definir la estrategia de riesgos del Banco y, en ejercicio de esta función, determinar la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Banco, que incluye, partiendo de la declaración de apetito de riesgo establecida por el Grupo BBVA y las exigencias locales, un conjunto de métricas cuantitativas (fundamentales –junto con sus respectivas declaraciones– y por tipo de riesgo), que reflejan el perfil de riesgo del Banco;
- el marco de políticas de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco esté o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en Uruguay y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo;
- y el Modelo General de Gestión y Control de Riesgos de BBVA Uruguay.

Asimismo, debe velar porque el Banco se dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados.

Todo lo anterior, de manera coordinada con el resto de decisiones estratégico-prospectivas del Banco, que incluye el Plan Estratégico, el Presupuesto Anual, el Plan de Capital y el Plan de Liquidez y Financiación, así como el resto de objetivos de gestión, cuya aprobación corresponde igualmente al Directorio.

Asimismo, y junto con esta función de definir la estrategia de riesgos, el Directorio, en desarrollo de sus funciones de seguimiento, supervisión y control en materia de riesgos, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos de las unidades de negocio del Banco, asegurando su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

En el desarrollo de todas estas funciones, el Directorio se apoya en el CRDD, que tiene las funciones que a continuación se señalan.

- Comité de Riesgos Delegado del Directorio (CRDD)

El CRDD, que de acuerdo con su propio reglamento está compuesto por consejeros no ejecutivos, tiene como cometido principal asistir al Directorio en la determinación y seguimiento de la política de control y gestión de los riesgos del Banco en sus distintas tipologías:

- Crédito: minorista, mayorista, concentración, país y emisor;
- Liquidez y financiación;
- Mercado (tasa de interés y tipo de cambio);
- Interés y Cambiario Estructural;

- Operacional, de acuerdo con la definición establecida en la Política General de gestión de riesgos no financieros, y que incluye, entre otros, el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cuya definición se recoge en el Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento.

En cuanto a la asistencia al Directorio, su asistencia de análisis, revisión y vigilancia incluye:

- revisar y aprobar el Marco Anual de Gestión de Riesgos - que debe incorporar la Declaración de Apetito de Riesgo de manera cualitativa y su transformación cuantitativa a partir de una serie de indicadores de riesgo por tipología y sus asociados niveles (umbrales o límites) tolerables, así como los escenarios de tensión que competan, incluyendo un escenario integral que contemple las interrelaciones y correlaciones medibles o percibidas de las diversas tipologías de riesgo.
- fijar las políticas y normativas en materia de gestión de riesgos, asegurando su adecuada difusión entre los órganos gestores y su periódica revisión y actualización.
- velar porque el Banco dote de los medios, sistemas, estructuras y recursos apropiados para el cumplimiento de sus principios en su materia.
- realizar un seguimiento formal y periódico del perfil de riesgos del Banco, para asegurar que su evolución y tendencias son consistentes con los objetivos del Directorio o que, en caso contrario, se están tomando las medidas pertinentes para su reconducción.

## **Modelo de Relación Matriz-Filial en el ámbito de riesgos**

A los efectos de trasladar la estrategia de riesgos y su modelo de gestión y control a las diferentes filiales del Grupo BBVA y a sus correspondientes unidades específicas de riesgos, se ha diseñado un modelo de relación matriz-filial en el ámbito de la gestión y control de los riesgos.

Este modelo de relación implica un catálogo mínimo de decisiones correspondientes a las descritas en este documento, que deben adoptar los órganos sociales de BBVA Uruguay S.A. en materia de riesgos para dotarlo de un modelo de gobierno adecuado y coordinado con la matriz. Será competencia del máximo responsable de la función de Riesgos formular las propuestas que procedan al órgano social correspondiente para su consideración y, en su caso, aprobación, conforme al ámbito de funciones que aplique.

La aprobación de estas decisiones por parte de los órganos sociales obliga a las unidades de riesgos a realizar un plan de seguimiento y control de los riesgos ante sus órganos sociales.



Sin perjuicio de lo anterior, se considera necesario que determinadas decisiones en materia de riesgos están asimismo sujetas a conformidad de los órganos sociales de BBVA Uruguay S.A., de acuerdo con lo que establezca en cada momento la normativa.

## **Director de Riesgos del Banco**

El Director de Riesgos del Banco desempeña su labor de gestión de todos los riesgos financieros del Banco con la independencia, autoridad, rango, experiencia, conocimientos y recursos necesarios para ello. Su nombramiento y cese corresponde al Directorio de BBVA Uruguay S.A., y tiene acceso directo a sus órganos sociales, a quienes reporta regularmente sobre la situación de los riesgos en el Banco.

El área de GRM tiene una responsabilidad como unidad transversal a todos los negocios de BBVA en Uruguay.

El Director de Riesgos del Banco es el responsable de asegurar que los riesgos del BBVA Uruguay dentro de su ámbito de funciones se gestionen conforme al modelo establecido, asumiendo, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Elaborar, en coordinación con el resto de las áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer a los órganos sociales la estrategia de riesgos de BBVA Uruguay en la que se incluye desarrollar y formular la propuesta de Apetito al Riesgo, con autonomía, pero siempre dentro de la estrategia / Marco de Apetito al Riesgo del Grupo BBVA.
- Asegurar la coordinación necesaria para la definición y elaboración de las propuestas de Marco de Apetito, así como velar por su adecuada aplicación.
- Definir, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, para su propuesta a los órganos sociales, las políticas generales para cada tipología de riesgo dentro de su ámbito de responsabilidad y, en el marco de estas, establecer la normativa específica necesaria.
- Elaborar, en coordinación con el resto de áreas con responsabilidad en el seguimiento y control de los riesgos, y proponer para su aprobación o aprobar en los que sean de su competencia, los límites de riesgo, que sean consistentes con el Marco de Apetito de Riesgo definido, siendo también responsable del seguimiento, supervisión y control de los límites de riesgos dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Presentar al Directorio la información necesaria que le permita llevar a cabo sus funciones de supervisión y control.
- Reportar de forma periódica sobre la situación de los riesgos de BBVA Uruguay dentro de su ámbito de responsabilidad a los órganos sociales correspondientes.

- Identificar y evaluar los riesgos materiales a los que se enfrenta BBVA Uruguay dentro de su ámbito de responsabilidad, llevando a cabo una gestión eficaz de los mismos y, en caso necesario, adoptar medidas para su mitigación.
- Informar de manera temprana a los órganos sociales correspondientes de cualquier riesgo material en su ámbito de responsabilidad que pueda comprometer la solvencia del BBVA Uruguay.
- Asegurar, en su ámbito de responsabilidad, la integridad de las técnicas de medición y de los sistemas de información de gestión y, en general, dotarse de los modelos, herramientas, sistemas, estructuras y recursos que permitan implantar la estrategia de riesgos definida por los órganos sociales.
- Promover la cultura de riesgos de BBVA Uruguay que asegure la consistencia del Modelo, fortaleciendo el modelo transversal de la función de riesgos.

Para la toma de decisiones, el Director de Riesgos del Banco cuenta con una estructura de gobierno de la función que culmina en un foro de apoyo, el Risk Management Committee (RMC), que se constituye como principal comité del ámbito ejecutivo en materia de los riesgos de su competencia, siendo su objeto desarrollar las estrategias, políticas, normativa e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar los riesgos materiales de su ámbito de responsabilidad a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios.

## Control Interno de Riesgos

BBVA Uruguay cuenta con una función de Control Interno de Riesgos, dentro del área de Regulación, Control Interno y Cumplimiento (CRI&C), que de forma independiente realiza, entre otras tareas, el contraste y control de la normativa y de la estructura de gobierno en materia de riesgos financieros y su aplicación y funcionamiento en GRM, así como el contraste del desarrollo y ejecución de los procesos de gestión y control de riesgos financieros.

De este modo, la función de Control Interno en BBVA comprende:

- CIR-Procesos. Es responsable de contrastar el adecuado desarrollo de las funciones de las unidades de GRM, así como de revisar que el funcionamiento de los procesos de control y gestión de los riesgos financieros es adecuado y acorde con la normativa correspondiente, detectando posibles oportunidades de mejora y contribuyendo al diseño de los planes de acción correspondientes a implementar por las unidades responsables. Además, es Risk Control Specialist (RCS) en el Modelo de Control Interno del Grupo y, por tanto, define los marcos generales de mitigación y control de su ámbito de riesgos y los contrasta con los efectivamente implantados.
- Secretaría Técnica de Riesgos. Se encarga de la definición, diseño y gestión de los principios, políticas, criterios y circuitos a través de los que se desarrolla, tramita, comunica el cuerpo normativo de GRM, y de la coordinación, seguimiento y valoración de su consistencia y completitud. Asimismo, coordina la definición y estructura de Comités de GRM de mayor relevancia, y el seguimiento de su adecuado funcionamiento, con el fin de velar por que todas las decisiones de riesgos se toman a través de un adecuado governance y estructura, garantizando su trazabilidad. Adicionalmente, ofrece al

- Comité de Riesgos Delegado del Directorio el apoyo técnico necesario en materia de riesgos financieros para el mejor desempeño de sus funciones.
- La función de validación interna en BBVA Uruguay es cubierta por Validación Holding.

La función de Control Interno de Riesgos debe velar por el cumplimiento de la estrategia general de riesgos fijada por el Directorio, con adecuada proporcionalidad y continuidad. A efectos de cumplir con la actividad de control en su alcance, Control Interno de Riesgos es miembro de los comités de GRM de mayor relevancia (en ocasiones asumiendo también el rol de Secretaría), realizando el challenge independiente con respecto a las decisiones que pudieran ser adoptadas y, de forma específica, a las decisiones sobre la definición y aplicación de la normativa interna de GRM.

Por otro lado, la actividad de control se aborda bajo un marco metodológico homogéneo a nivel de Grupo, cubre todo el ciclo de vida de la gestión de los riesgos financieros y se realiza con visión crítica y analítica.

El equipo de Control Interno de Riesgos comunica a los responsables y equipos afectados los resultados de su función de control, promoviendo la adopción de medidas correctoras y elevando a los ámbitos establecidos estas valoraciones y los compromisos de resolución de manera transparente.

Por último y sin perjuicio de la responsabilidad del control que en primera instancia tienen los equipos de GRM, los equipos de Control Interno de Riesgos impulsan la cultura de control en GRM, transmitiendo la importancia de contar con procesos robustos.

A continuación, se detallan los principales comités:

| Nombre                                    | Funcionamiento  | Riesgos Tratados              |
|---|---|-------------------------------|
| Comité de Auditoría                       | Trata todos los temas referentes a la preservación del Sistema de Control de Riesgos de la Institución, así como del Sistema Integrado de Control Interno.<br><br>Auditorías generales y particulares.  | Sistema de Control de Riesgos |
| Comité de Dirección                       | Todos los temas correspondientes a la ejecución de los Planes Estratégicos de la Institución, en especial, debe implementar un sistema de gestión integral de riesgos que contemple su visión de los riesgos e involucre a todo el personal, y sea proactivo. | Sistema de Control de Riesgos |
| Comité de Riesgos Delegado del Directorio | Le corresponde velar por la adecuada gestión de los siguientes riesgos: Crédito (Minorista, Mayorista, Concentración, País y Emisor), Liquidez y Financiación, Mercado (tasa de   | Sistema de Control de Riesgos |

|                                     |   |                               |
|-------------------------------------|---|-------------------------------|
|                                     | interés y tipo de cambio), Interés y Cambio Estructural y Operacional (que incluye, entre otros, el riesgo de cumplimiento y conducta y de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo), aprobación de Políticas y revisión del perfil de riesgos.  |                               |
| Risk Management Committee (RMC)     | Desarrollar las estrategias, políticas, procedimientos e infraestructuras necesarias para identificar, evaluar, medir y gestionar riesgos materiales a los que se enfrenta el Banco en el desarrollo de sus negocios, las cuales, en algunos casos pueden estar sujeto a aprobación de los órganos de Gobierno de la entidad.   | Sistema de Control de Riesgos |
| Comité Técnico de Operaciones (CTO) | Toman decisiones referentes a operaciones crediticias hasta determinado importe. La presentación de cada caso, será realizada por cuenta del Analista de Riesgos que ha estudiado la propuesta. A efectos de enriquecer la información del cliente, el Director de la Unidad de Negocio involucrada, explicará y defenderá la operación.<br><br>Luego de expuesto cada caso, se discutirá y resolverá acerca del otorgamiento o no de los créditos planteados, aprobando o no las operaciones que los materializan. | Riesgo de Crédito             |
| Comité Técnico de Riesgos (CTR)     | Órgano constitutivo de la máxima autoridad de Riesgos BBVA Uruguay, a quien se le asigna la tarea de la decisión de operaciones crediticias.  | Riesgo de Crédito             |
| Comité de Work Out (W.O.)           | Su responsabilidad es documentar el listado de sanciones del mes, de operaciones de refinanciación y reestructuración; definir entradas y salidas a ML (coordinado con Admisión), a WL 1 ó 2 y a dudosos; discutir y decidir acerca de cambio en categorías crediticias de clientes en WL, dudosos, o refinanciados y monitorear los mayores créditos en situación de mora (impagos $\geq$ 60 días).  | Riesgo de Crédito             |
| Comité de Activos y Pasivos (COAP)  | Evaluar, controlar y tomar acciones correctivas en materia de liquidez, tasas de interés y coberturas de patrimonio en moneda estable.<br><br>Se discute la posición de liquidez, las posiciones financieras tomadas, así como la evolución del margen financiero y la posición de capital de la institución.   | Riesgo de Mercado y Liquidez  |

|   |  |                                       |
|---|--|---------------------------------------|
|   | <p>Asimismo, se consideran las estrategias a seguir en cuanto a tasas de interés, captaciones, colocaciones y alternativas de fondeo en cada moneda.</p> <p>Se realiza un análisis del entorno, de los riesgos del negocio y sus resultados, y se plantea la realización de operaciones de cobertura o estructurales que se consideren oportunas. Se presentan las mediciones de riesgo cambiario, de liquidez y de interés estructural.</p> <p>Se aprueban las emisiones de valores u obligaciones de acuerdo a lo presentado por Gestión Financiera.</p>   |                                       |
| Comité de Rentabilidad del capital                  | <p>Realizar el seguimiento trimestral de la evolución del capital del Banco, la optimización de su utilización como herramienta de gestión de la rentabilidad del Banco.</p> <p>Fijará las políticas de tasas activas y pasivas, así como los niveles de delegación de estas y la aprobación de excepciones.</p> <p>Podrá fijar umbrales mínimos de rentabilidad para los diferentes productos activos del Banco, así como las condiciones especiales para casos puntuales o campañas definidas.</p> <p>En el ámbito de CRMC se resolverán operaciones de crédito puntuales que deban ser analizadas en función del RORC, en conjunto con su contribución al Margen Financiero y otros negocios colaterales del cliente.</p> | Optimización del capital/Rentabilidad |
| Comités CIRO (Control Interno y Riesgo Operacional) | <p>Temas relacionados con la gestión de Riesgo Operacional. Actualización y mejoras del modelo; documentación, identificación, regularizaciones de procesos, riesgos y controles. Revisión de los informes de Auditoría recibidos y análisis de su inclusión en el modelo de control interno. Detalle de las herramientas de riesgo operacional y eventos de pérdida por riesgo operacional. Seguimiento de planes de acción, autoevaluación de riesgos y prueba de controles y certificación del modelo. Tomar decisiones de mitigación para las debilidades identificadas.</p>   | Riesgos no financieros                |
| Comité de Continuidad País                          | <p>Supervisa el desarrollo de los planes de Continuidad del País. Sus participantes, ante diversas contingencias, activan los planes existentes a fin de canalizar las mismas, o bien definen el curso de acción en casos no previstos.</p>  | Continuidad                           |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   |   |
| Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto | Asegurar la adecuada evaluación de iniciativas con riesgo operacional significativo (nuevo negocio, producto, externalización, transformación de proceso, nuevos sistemas) desde la perspectiva del riesgo operacional y la aprobación del entorno de control propuesto para BBVA Uruguay y sus filiales dentro del Grupo BBVA en Uruguay.  | Riesgos no financieros                                      |
| Comité de Compliance   | Temas específicos en el ámbito de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que requieran aprobación y dar información de las gestiones y seguimiento realizados por el sector de RCI&C en dicho ámbito.<br><br>Tratar clientes con actividades inusuales o sospechosas de Lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, definir su continuidad o desvinculación como cliente y su reporte a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) del Banco Central del Uruguay. | Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo |
| Comité de Calidad  | Seguimiento del plan de calidad, informar los resultados de la medición de Calidad (IRENE's y KPI's), monitorear la gestión de las reclamaciones y presentación de cuadros de mando, informar quejas formales de clientes por situaciones reiteradas y presentar informe de reclamos de clientes que se envía trimestralmente al BCU.   | Riesgos No Financieros                                      |
| Comité de Corporate Assurance                                    | Tiene como función principal difundir y velar por el eficaz funcionamiento del modelo de control Interno en BBVA Uruguay, tomando decisiones y priorizando sobre las debilidades de control observadas por los Especialistas y la Auditoría Interna y sobre la adecuación, pertinencia y oportunidad de las medidas correctoras propuestas.   | Riesgo No Financieros                                       |

**Formulario 1.3 Visión general de los activos ponderados por riesgo (Trimestral)**

|   |  | a                  | b                  | c   |
|---|--|--------------------|--------------------|---|
|   |  | APR totales        |                    | Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico) |
|   |  | <b>31/12/2023</b>  | <b>30/9/2023</b>   | <b>31/12/2023</b>   |
| 1 | Riesgo de crédito                                  | 119.209.955        | 110.965.781        | 9.536.796   |
| 2 | Requerimiento por riesgo de crédito de contraparte | 9.120              | 2.477              | 730   |
| 3 | Riesgo de mercado <sup>4</sup>                     | 7.700.781          | 7.049.954          | 616.062   |
| 4 | Riesgo operacional <sup>4</sup>                    | 10.163.315         | 10.163.315         | 813.065   |
| 5 | <b>Total (1+2+3+4)</b>                             | <b>137.083.171</b> | <b>128.181.527</b> | <b>10.966.654</b>   |

4 Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:  $[1/X \times \text{Requerimiento de capital por Riesgo de Mercado}]$

Los activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:  $[1/X \times \text{Requerimiento de capital por Riesgo Operacional}]$  donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de crédito acorde a cada tipo de institución

**SECCIÓN 2 - Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias**

**Formulario 2.1 Correspondencia entre los EF y las categorías de riesgo regulatorias (Anual)**

|   | a   | b                                | c   | d                  | e                    | f                        | g          | h                               |
|---|---|----------------------------------|---|--------------------|----------------------|--------------------------|------------|---------------------------------|
| Valores contables según se publican en los estados financieros          | Valores contables de partidas:                            |                                  |   |                    |                      |                          |            | Sujetas a deducción del capital |
|   | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito |                                  | Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado |                    |                      |                          |            |                                 |
|   | En todas las operaciones (excepto derivados)              | En las operaciones con derivados | Riesgo de tasa de interés                                 | Riesgo de acciones | Riesgo de mercancías | Riesgo de tipo de cambio |            |                                 |
| <b>Activo</b>   |   |                                  |   |                    |                      |                          |            |                                 |
| 1.1 - Caja y otros disponibles  | 7.161.461   | 7.161.461                        | -   | -                  | -                    | -                        | 4.196.731  | -                               |
| 1.2 - Banco Central del Uruguay   | 25.270.159  | 25.270.159                       | -   | -                  | -                    | -                        | 22.043.939 | -                               |
| 1.3 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados               | 2.389.080   | 2.379.839                        | 9.241   | -                  | -                    | -                        | 1.118      | -                               |
| 1.4 - Costo amortizado  | 108.193.327   | 108.193.327                      | -   | -                  | -                    | -                        | 63.262.553 | -                               |
| 1.5 - Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral  | 18.509.670  | -                                | -   | 18.509.670         | -                    | -                        | 13.909.846 | -                               |
| 1.6 - Opción valor razonable con cambios en resultados                  | -   | -                                | -   | -                  | -                    | -                        | -          | -                               |
| 1.7 - Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 43.918  | 43.918                           | -   | -                  | -                    | -                        | -          | -                               |



|  |                    |                    |              |                   |   |   |                    |                |
|--|--------------------|--------------------|--------------|-------------------|---|---|--------------------|----------------|
| 1.8 - Derivados de cobertura   | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 1.9 - Activos no corrientes en venta   | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 1.10 - Participaciones   | 8.970              | 8.970              | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 1.11 - Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 1.12 - Activo material   | 834.556            | 832.316            | -            | -                 | - | - | 2.239              | 2.239          |
| 1.13 - Activo intangible   | 325.146            | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | 325.146        |
| 1.14 - Activos fiscales  | 358.473            | 358.473            | -            | -                 | - | - | 77.626             | -              |
| 1.15 - Créditos diversos   | 597.393            | 597.393            | -            | -                 | - | - | 238.818            | -              |
| 1.16 - Otros activos   | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| <b>Activo total</b>  | <b>163.692.152</b> | <b>144.845.856</b> | <b>9.241</b> | <b>18.509.670</b> | - | - | <b>103.732.871</b> | <b>327.385</b> |
| <b>Pasivo</b>  |                    |                    |              |                   |   |   |                    |                |
| 2.1 - Pasivos financieros a costo amortizado   | 143.128.452        | -                  | -            | -                 | - | - | 96.790.135         | -              |
| 2.2 - Cartera a valor razonable con cambios en resultados                            | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 2.3 - Opción valor razonable con cambios en resultados                               | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 2.4 - Otros pasivos financieros  | 138.976            | -                  | -            | -                 | - | - | 31.092             | -              |
| 2.5 - Derivados de cobertura   | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 2.6 - Pasivos asociados a activos no corrientes en venta                             | -                  | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 2.7 - Otras provisiones  | 1.224.296          | -                  | -            | -                 | - | - | 535.655            | -              |
| 2.8 - Pasivos fiscales   | 138.982            | -                  | -            | -                 | - | - | -                  | -              |
| 2.9 - Otros pasivos  | 1.342.312          | -                  | -            | -                 | - | - | 502.974            | -              |
| 2.10 - Obligaciones emitidas no negociables  | 4.033.571          | -                  | -            | -                 | - | - | 4.033.571          | -              |
| <b>Pasivo total</b>  | <b>150.006.588</b> | -                  | -            | -                 | - | - | <b>101.893.427</b> | -              |

- Los activos y pasivos en moneda extranjera, están sujetos al riesgo tipo de cambio adicionalmente a otras categorías de riesgo.
- La cartera de instrumentos de deuda valuados a valor razonable, los préstamos y depósitos en instrumentos de deuda, y los instrumentos financieros derivados transados con el propósito de beneficiarse a corto plazo de las variaciones en su precio o de la comisión de intermediación o cuando se realicen con fines de cobertura de los riesgos de los instrumentos de deuda y de los instrumentos financieros derivados descritos anteriormente, están sujetos a riesgo tasa de interés adicionalmente al riesgo de crédito y tipo de cambio.
- Se incluyen los activos que ponderan al 0% en el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

**Tabla 2.2 Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios (Anual)**

Las diferencias entre el valor contable del formulario 2.1 y las cuantías calculadas con fines prudenciales se deben a:

- Para el requerimiento de capital por riesgo de crédito:
  - Se computan – además de la cuantía correspondiente al valor contable del activo – los riesgos y compromisos contingentes.
  - Existen diferencias debido a filtros regulatorios (monto adicional en las operaciones de derivados).
- Para el requerimiento de capital por los riesgos de mercado:
  - Los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor nocional.
- Para el requerimiento de capital por riesgo de tipo de cambio se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera, la posición neta expuestas.

### SECCIÓN 3: Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

#### Formulario 3.1 Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta (Semestral)

|  |   | Saldo             |
|--|---|-------------------|
| <b>Capital común</b>                       |   |                   |
|  | Fondos propios  | 12.800.831        |
| 1  | Capital integrado - acciones ordinarias                           | 4.060.081         |
| 2  | Aportes a capitalizar   | -                 |
| 3  | Primas de emisión   | -                 |
| 4  | Otros instrumentos de capital                                     | -                 |
| 5  | (Valores propios)   | -                 |
| 6  | Reservas  | 506.020           |
| 7  | Resultados acumulados   | 6.014.494         |
| 8  | Resultado del ejercicio   | 2.220.236         |
|  | <b>Ajustes por valoración</b>                                     | <b>(66.797)</b>   |
| 9  | Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | 41.762            |
| 10   | Cobertura de los flujos de efectivo                               | -                 |
| 11   | Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero       | -                 |
| 12   | Diferencias de cambio por negocios en el extranjero               | -                 |
| 13   | Entidades valoradas por el método de la participación             | -                 |
| 14   | Superávit por revaluación   | 378.786           |
| 15   | Diferencia de cotización de instrumentos financieros              | (433.921)         |
| 16   | Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos    | 31.313            |
| 17   | Otros   | (84.737)          |
|  | <b>Capital común antes de conceptos deducibles</b>                | <b>12.734.034</b> |
| <b>Capital común: conceptos deducibles</b> |   |                   |
| 18   | Activos intangibles   | 325.146           |

|   |   |            |
|---|---|------------|
| 19  | Inversiones especiales  | 2.239      |
| 20  | El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Instituciones autorizadas a operar a través de los Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba | -          |
| 21  | Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias  | -          |
| 22  | Partidas incluídas en "Ajustes por valoración" correspondientes a "Coberturas de flujo de efectivo"   | -          |
| 23  | Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración"   | -          |
| 24  | Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas.   | -          |
| 25  | Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10 % del capital común, una vez descontadas las partidas 100 % deducibles  | -          |
|   | Total conceptos deducibles del capital común  | 327.385    |
|   | Total Capital común   | 12.406.649 |
| <b>Capital adicional</b>                    |   |            |
| 26  | Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)   | -          |
| 27  | Instrumentos subordinados convertibles en acciones  | 1.365.770  |
| 28  | Participación no controladora   | -          |
|   | Total Capital adicional   | 1.365.770  |
|   | Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)  | 13.772.419 |
| <b>Patrimonio Neto Complementario (PNC)</b> |   |            |
| 29  | Obligaciones subordinadas   | 2.614.474  |

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| 30  | Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejan una reducción en su valoración, con un límite del 1,25 % del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito | -           |
|   | Total PNC   | 2.614.474   |
|   | RPN total (PNE + PNC)   | 16.386.893  |
|   | APR   | 137.083.171 |
| <b>Ratios de capital como porcentaje de los APR</b>   |   |             |
| 31  | Ratio de capital común (en %)   | 9,05%       |
| 32  | Ratio PNE (en %)  | 10,05%      |
| 33  | Ratio PNC (en %)  | 1,91%       |
| 34  | Ratio RPN total (en %)  | 11,95%      |
| <b>Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito <sup>5</sup></b> |   |             |
| 35  | Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)  | 0,5%        |
| <b>Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (en %)</b>               |   |             |
| 36  | Colchón de conservación de capital (en %)   | 2,750%      |

<sup>5</sup> El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de créditos es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico ( 0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2 %)

**Tabla 3.2 Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Resp. Patrimonial Neta (Mínimo Semestral)**

| Instrumento                | Monto según balance | % de cómputo para RPN | Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN | Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|---|---|
| Obligaciones subordinadas: |                     |                       |   |   |
| - menores de 12 meses      | -                   |                       | -   | -   |
| - entre 12 y 24 meses      | -                   |                       | -   | -   |
| - entre 24 y 36 meses      | -                   |                       | -   | -   |
| - entre 36 y 48 meses      | -                   |                       | -   | -   |
| - entre 48 y 60 meses      | -                   |                       | -   | -   |
| - más de 60 meses          | 2.614.474           | 100%                  | 2.614.474   | 2.614.474   |

| Instrumento         | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|---------------------|---------------------|-------------------------|
| Acciones preferidas | -                   | -                       |

| Instrumento  | Monto según balance | Monto computable en RPN |
|--|---------------------|-------------------------|
| Instrumentos subordinados convertibles en acciones | 1.365.770           | 1.365.770               |

#### SECCIÓN 4: Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

##### Formulario 4.1 Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (Trimestral)

|  |   | a           | b           |
|--|---|-------------|-------------|
|  |   | 31/12/2023  | 30/9/2023   |
| <b>Exposiciones del estado de situación financiera consolidado</b>             |   |             |             |
| 1  | Total de activos según estado de situación financiera   | 163.692.152 | 164.088.584 |
| 2  | Menos:<br>Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido) | 336.626     | 311.084     |
| 3  | Total de activos (1) - (2)  | 163.355.526 | 163.777.500 |
| <b>Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes</b>                     |   |             |             |
| 4  | Total de exposiciones contingentes  | 19.282.182  | 18.443.562  |
| <b>Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados</b> |   |             |             |
| 5  | Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados                                  | 18.241      | 6.452       |
| <b>Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales</b>           |   |             |             |
| 6  | RPN   | 16.386.893  | 14.849.396  |
| 7  | Total de exposiciones (3) + (4) + (5)   | 182.655.949 | 182.227.514 |
| <b>Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes</b>       |   |             |             |
| 8  | Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6)/(7))                                       | 8,97%       | 8,15%       |



## SECCIÓN 5

### Tabla 5.1.1: Información general sobre riesgo de crédito

La exposición al **riesgo de crédito** se vincula con la posibilidad de que una contraparte, a la que se le otorgue una operación crediticia, incumpla con sus obligaciones de pago. De esta forma, las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones, donde la magnitud de las mismas depende básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento.
- Los recuperos obtenidos por el Banco, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo (por ejemplo, las garantías) que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

### Política de riesgos, límites y diversificación

El objetivo de las políticas de riesgo de crédito es definir los criterios para la obtención de activos de calidad, el establecimiento de los niveles de tolerancia al riesgo y la alineación de las actividades de crédito con la estrategia del Banco. En este sentido:

- Las políticas definidas son un reflejo de la estrategia del Banco y del posicionamiento objetivo dentro del espectro de riesgos. En particular, para este riesgo se gestionará con especial cuidado el crecimiento de la cartera versus el ratio de capital y las proyecciones de liquidez.
- Debe establecerse un equilibrio razonable entre el riesgo y la comercialización del crédito dentro del apetito de riesgos del Banco y fijarse acciones a adoptar en caso de que se excedan los límites establecidos.
- Las políticas deben establecerse por escrito y concretarse sin caer en particularidades. El tratamiento a las posibles excepciones a las políticas debe estar definido y especificado dentro de las mismas.

El primer marco de referencia se vincula con el Asset Allocation, visto de conformidad por la Casa Matriz, que busca garantizar la consistencia de las exposiciones con el perfil de riesgo deseado para BBVA Uruguay y el Grupo. El Asset Allocation busca definir la distribución de carteras que optimice, dentro de los límites o restricciones establecidas, el binomio de rentabilidad y riesgo en BBVA Uruguay y en el Grupo.

Tomando en cuenta todos los aspectos señalados precedentemente, la Unidad de Riesgos de BBVA Uruguay elabora análisis y seguimientos específicos, para cada una de sus carteras. Cabe destacar:

- Métricas clave: recoge los valores máximos (triggers) acordados para las métricas clave en la gestión de las carteras, que permiten la identificación temprana de posibles deterioros y la definición de planes de acción para su corrección anticipada.

- Seguimiento Herramientas: contiene métricas de uso de herramientas y de esquemas de decisión, que permiten medir la calidad y el grado de integración en la gestión de las herramientas en la cartera minorista.

Todas las políticas y lineamientos definidos contemplan adecuadamente la normativa BCU al respecto, contemplando la referida a tope de riesgo por cliente o grupo.

Previo al otorgamiento de los créditos en todos los casos se verifica que:

- Todos los créditos otorgados cumplen con las directrices y políticas de la Gestión del Riesgo.
- Dicho crédito está alineado con el mantenimiento de una cartera diversificada a nivel geográfico, individual y sectorial.
- Se cuenta con adecuados antecedentes a partir de la consulta de datos en la Central de Riesgos BCU y/o Bureau de Créditos, a los efectos del otorgamiento de productos tanto a clientes nuevos como a clientes existentes.
- Se cuenta con procedimientos y listas de chequeo que permiten validar el real conocimiento del cliente previo a su vinculación comercial.
- Se garantiza a través de procedimientos, el cumplimiento cabal de toda la normativa asociada al conocimiento, vinculación y contratación de productos con clientes.
- Todos los créditos otorgados cumplen con las directrices de la Comunicación BCU 2017/247 Anexo 1, referente a Capacidad de pago (Situación Económico Financiera y Organizacional, Riesgo Sector Actividad, Análisis de Escenarios de Estrés), Experiencia de pago y Riesgo País.

Los principios que sustentan la gestión del riesgo de crédito en BBVA Uruguay son los siguientes:

- Suficiencia en la generación de recursos y solvencia patrimonial del cliente para asumir en tiempo y forma las amortizaciones de capital e intereses de los créditos adeudados.
- Disponibilidad de información básica, para el estudio y la propuesta de riesgo, y del soporte documental de aprobación, en el que se recojan las condiciones requeridas.
- Constitución de garantías adecuadas y suficientes, que permitan una efectiva recuperación de la operación, siendo considerada ésta como una segunda y excepcional vía de recobro para cuando haya fallado la primera.

### **Estructuras y responsabilidades de la gestión**

La Unidad de Riesgos incluye dos áreas con diferentes alcances y objetivos referidos al riesgo de crédito:

- **Riesgos Mayoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de empresas del Banco. Es responsable de la Admisión, y del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades. Banca Mayorista atiende las necesidades de los siguientes segmentos: Pymes, Empresas y Corporaciones (que se segmentan internamente de acuerdo a determinados criterios de facturación), así como a sectores específicos, sin importar el monto de facturación, tales como: promotores (inmobiliarios), Soberanos (administración

central), Institucional (intendencias, entre otros), Instituciones Financieras y para Financieras, instituciones médicas, Empresas del sector Agro y *Project Finance* (proyectos de inversión que requieren financiación especializada).

- **Riesgos Minoristas.** Actúa como unidad central para la gestión del riesgo de crédito del colectivo de Individuos, Comercios y Pymes del Banco (según criterios de facturación). En este marco, es responsable de la Admisión de los segmentos mencionados. Asimismo, se encarga del mantenimiento de las políticas, procedimientos y herramientas relacionadas con sus actividades.

A través de la Banca de particulares, se evalúan necesidades de tipo familiar y personal (vivienda, vehículo para uso particular, compra de bienes y servicios de consumo, tarjetas de crédito, entre otros), a personas que ejercen algún tipo de actividad comercial o profesional (agricultores, profesionales universitarios, comerciantes, entre otros). Cualquier otro tipo de financiación requerida por este segmento (por ejemplo, compra de maquinaria, reformas de local, elementos de transporte, capital de trabajo entre otros), son gestionadas dentro del área minorista, de acuerdo a la segmentación acordada por BBVA para el sector Comercios y Servicios y pequeñas PYME; el resto es evaluado a través de la Admisión de Riesgo Mayorista.

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y de la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Comité Técnico de Operaciones (CTO)
- Comité Técnico de Riesgos (CTR)
- Comité Work Out
- Director de Riesgos
- Responsables de Admisión de Riesgo Crédito Mayorista y Minorista
- Responsable de Seguimiento y Recupero
- Unidad de Client Solutions
- Unidad Comercial
- Unidad de Control Interno de Riesgos

### **Procesos, herramientas e informes de gestión**

El procedimiento de gestión de riesgo crédito comprende:

#### ***Fase de admisión***

### **(1) Riesgo de Crédito Minorista**

Con el objetivo de garantizar una gestión integral del cliente, durante la admisión y contratación de productos se requiere la realización de una serie de tareas, que varían en función del tipo de admisión:

- **Admisión Reactiva.**
  - Conocimiento del cliente.
  - Requerimiento de información.
  - Comprobación de la veracidad de la información.
  - Verificación de la captura de información.
  - Análisis del riesgo en función de resultados de herramientas y documentación proporcionada.
  - Decisión Final.

Se cuenta con herramientas especializadas de evaluación y calificación: SS Sistema de Solicitudes (consumo, autos, hipotecas) , JBPM (tarjetas de crédito) y WebPyme, BPM (Pymes y negocios) . En estas herramientas se apoya el proceso descrito precedentemente, desde el ingreso de la información recopilada, su procesamiento y la emisión de un dictamen respecto de la solicitud realizada

- **Admisión Proactiva:**

La evolución hacia una gestión avanzada del riesgo posibilita establecer relaciones comerciales con los clientes de carácter más proactivo. En este contexto y dentro de los procesos de admisión, una de las vías de comercialización son las campañas masivas de ofertas de producto.

Existen dos grandes tipologías de campañas que vienen determinadas por el volumen y calidad de información disponible para su diseño:

- Pre-ofertas: Se trata de aquellos casos en los que el producto ofertado no está a priori aprobado por Riesgos, sino que sigue un proceso de admisión específico.
- Pre-aprobados (ofertas en firme): Son aquellos casos en los que el producto ofertado ya ha sido aprobado por Riesgos.

En el lanzamiento de una campaña, al igual que ocurre con otras vías de originación como puede ser la admisión reactiva, se garantiza que el riesgo está siendo correctamente medido y que el perfil de riesgo de las operaciones es acorde al nivel de riesgo objetivo. Se analizan los alcances de las ofertas y la tipología de productos a ofrecer. Además de manera periódica se realiza control de ofertas con posibilidad de bajar ofertas ante deterioro de condiciones iniciales.

La aprobación de campañas masivas queda a instancia del RMC.

### **(2) Riesgo de Crédito Mayorista**

Como antesala a esta fase, se desarrollan actividades vinculadas con la pre-admisión, que incluye los procesos de identificación de sectores/segmentos y oportunidades de negocio, planificación y fijación de objetivos, aprobación de nuevos productos y operativas y establecimiento de límites de riesgo de crédito.

La pre-admisión se fundamenta en los siguientes principios:

- Adecuado conocimiento del cliente, incluyendo la profesionalidad, seriedad profesional y ética del mismo.
- Clara identificación de la actividad del cliente
- Apetito al riesgo dentro de los marcos de actuación definidos.
- Conocimiento integral de los productos comercializados.
- Preceptiva aprobación de nuevos productos en un comité de nuevos productos con carácter previo a su contratación o comercialización.
- La asunción de riesgos se realiza acorde con los niveles de delegación definidos en importes, plazos y modalidades.
- Las condiciones y plazos de financiación a empresas vinculadas son semejantes a las concedidas a otras empresas de similar riesgo de crédito con las que no existe vinculación.

Las actividades vinculadas con el análisis incluyen la identificación, en cada operación, de las fuentes de generación de ingresos ordinarios de cada prestatario y su cuantificación, información que sirve como primera y fundamental vía de recuperación de las operaciones de crédito concedidas y, por tanto, como criterio determinante para la aprobación del riesgo. Esta información se obtiene al inicio de la fase de admisión y se actualiza a lo largo de la vida de esta.

La etapa de admisión propiamente dicha, comprende el análisis, decisión, aprobación y formalización del riesgo. Para la evaluación del riesgo se tiene en cuenta el modelo de calificación crediticia (rating) y/o Webpyme en función del nivel de riesgo a ser asumido con el Grupo Económico sujeto de análisis.

La admisión de clientes considera los siguientes principios:

- Características de la información.
- Características de la decisión, teniendo en cuenta la suficiente generación de recursos de la empresa/corporación y solvencia patrimonial adecuada.
- Decisión basada en el análisis previo de operaciones y clientes.
- Evaluación objetiva e independiente de la calidad del riesgo.
- Particularidades sectoriales.
- Obligatoriedad de que todo cliente tenga asignada una calificación (rating).
- Obligatoria aprobación de las operaciones por parte de las Áreas de Negocio o Países donde se contabilicen.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios en materia de defensa, riesgo de fraude, lavado de dinero, financiación del terrorismo y riesgos asociados a factores ambientales, sociales y de gobierno.
- Al evaluar la situación financiera de los clientes (Empresas y Corporaciones), se deberá valorar la sostenibilidad y la viabilidad de la capacidad de pago futura.

Cabe mencionar que todos los créditos otorgados cumplen con las directrices de la Comunicación BCU 2017/247 Anexo 1, referente a Capacidad de pago (Situación Económico Financiera y Organizacional, Riesgo Sector Actividad, Análisis de Escenarios de Estrés), Experiencia de pago y Riesgo País.

### ***Fase de Seguimiento y Gestión Recuperatoria***

BBVA cuenta con una unidad central denominada Recoveries, que tiene como objetivo la gestión de seguimiento y recupero del riesgo de crédito del colectivo de Empresas, Individuos, Comercios y PYMES del Banco.

### ***Fase de seguimiento***

Esta función es proactiva orientada a la medición de riesgos de las carteras y al control de su evolución. Esto implica, entre otras actividades: la revisión periódica de la situación de los portafolios, actuar para corregir o evitar el deterioro del riesgo con cualquier cliente, mejorar los procesos de concesión de nuevas operaciones. Por otra parte, se focaliza en el control de la validez de las herramientas de calificación.

Esta fase implica el análisis de la cartera y el seguimiento de las herramientas de calificación. En forma periódica se efectúa una revisión de los portafolios con un enfoque que permite el entendimiento de su evolución y brinda información para intentar predecir su comportamiento futuro. Adicionalmente, se busca evaluar la correcta integración de las herramientas en el proceso de gestión.

- Alertas Tempranas

El objetivo de estas alertas es identificar clientes que muestren señales negativas, logrando anticipación y gestión preventiva de los mismos. Para generar la base de datos necesaria para clasificar a los clientes y generar en consecuencia las alertas tempranas, se utilizan tanto fuentes de información internas como externas. Dentro de ellas se destacan Bantotal, Workflow, Central de Riesgos, entre otros.

A partir del análisis de los datos recopilados y procesados, se generan dos tipos de alertas, que luego son unificados en una única alerta final. Para ello, todas las empresas son calificadas en el modelo analizando dos tipos de alertas:

### ***Alertas de Categoría BCU***

Bajo esta modalidad se combina la situación y clasificación de BBVA respecto al resto del sistema referente a la categoría y a deudas vigentes y vencidas.

### ***Alertas de Balance***

Evalúa la situación de los balances presentados en función de determinados parámetros, y su evolución, contemplando además si cuenta con línea vigente y deuda utilizada.

Los resultados de estas herramientas se presentan y analizan a principios de cada mes con la información de cierre del mes anterior anterior y se ejecuta el plan de seguimiento conjuntamente con las unidades de negocio.

- KRIs

Se han establecido KRIs de cumplimiento obligatorio para los productos de Automóviles, Tarjetas, Consumo e Hipotecarios, así como otros indicadores que representan guías de actuación estimadas. Cabe mencionar que los umbrales establecidos para los KRIs se establecen considerando el valor medio histórico del indicador, junto con su desviación típica y se ajusta teniendo en cuenta el apetito de riesgo fijado, así como cambios de tendencia.

Respecto a los KRIs, se mencionan 5 categorías de umbrales: atributos básicos de producto, estratégicos, originación, stock y recuperaciones. Adicionalmente, se realiza el seguimiento de aquellas métricas que se considere necesario, aunque no sean clasificadas como KRIs

Los valores observados de KRIs se reportan mensualmente, donde en el caso de sobrepasar los umbrales fijados se debe presentar una explicación y un plan de acción.

- Comité Work Out

Mensualmente, desde Seguimiento Mayorista se analizan los Clientes que tengan cuotas y/o operaciones vencidas por más de 30 días, como mínimo, incluyendo además sobregiros en cuenta corriente de más de 10 días.

Luego de analizado el listado de “Clientes para Comité de Work Out”, se consulta la situación al gestor correspondiente (promesas de pago, de solución a problemas, etc.).

El Comité Work Out se reúne sobre principios del mes (en base a información del mes anterior) con el fin de analizar dichas promesas. Se analiza cada caso y se decide si corresponde pasar al Cliente al sector Recuperación de Activos de acuerdo a sus antecedentes u otras alternativas intermedias (ej. intimación de pago). La decisión tomada respecto a cada uno de ellos debe quedar registrada en el Acta de Comité de Work Out.

### ***Fase de gestión recuperatoria***

Esta fase comprende las acciones que se realizan desde que se produce el incumplimiento hasta que se consigue la recuperación parcial o total de la deuda.

El principal objetivo de la gestión recuperatoria es minimizar la severidad (concepto de pérdida en el momento de incumplimiento), es decir la gravedad de la pérdida.

En este sentido, el proceso de Recuperación contribuye a:

- Lograr una eficiente gestión del seguimiento, adecuación y recupero de la cartera, optimizando los recursos humanos y tecnológicos.
- Adecuar los clientes comerciales con atrasos en sus pagos desafectando provisiones constituidas.

- Analizar créditos totalmente provisionados y castigados a los efectos de cederlos a terceros, dando cumplimiento a las políticas aplicables.
- Organizar la estructura externa para una cobranza más eficiente.
- Realizar el control permanente de la correcta aplicación de políticas y procedimientos aprobados para la gestión.

Para ello es relevante que las estrategias de cobranza y recuperación se estructuren tomando como ejes fundamentales el tramo de la mora (preventiva, inversión irregular, mora) y el nivel de riesgo medido por la probabilidad de incumplimiento en la mora preventiva y de recuperación en el caso de inversiones irregulares o mora. Este proceso se apoya en una herramienta especializada llamada Recovery Strategy (RS).

La segmentación del proceso recuperatorio se realiza considerando los siguientes ejes:

En función del modelo recuperatorio a seguir: teniendo en cuenta la tipología de actuación en el proceso recuperatorio:

- Recobro.
- Refinanciación/reestructuración.
- Gestión recuperatoria: incluye acuerdos judiciales o extrajudiciales, venta del crédito, recuperación judicial incluyendo ejecución de la garantía y procesos concursales.

En función del estado de gestión de la deuda

- Watch List: clientes considerados en vigilancia especial
- En gestión recuperatoria.

Se han definido actividades específicas para cada estado de gestión de la deuda, en particular para los clientes en situación de riesgo irregular, mora, dudoso o fallido se ha establecido y descrito una tipología de acciones que involucra: acciones extrajudiciales, gestión amistosa previa a la demanda en expedientes nuevos, gestión extrajudicial en expediente con procedimiento judicial en curso y acciones judiciales.



**Formulario 5.1.2 Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero (Semestral)**

| Riesgos con el SECTOR NO FINANCIERO clasificados en: | Créditos vigentes  | Deterioro          | Créditos vencidos | Deterioro        | Créditos diversos | Deterioro    | Riesgos y compromisos contingentes | Deterioro        |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|--------------|------------------------------------|------------------|
| 1A   | 1.665.794          | -                  | -                 | -                | 1.627             | -            | 502.530                            | -                |
| 1C   | 73.304.643         | (1.383.289)        | -                 | -                | 368.358           | (60)         | 13.340.209                         | (62.598)         |
| 2A   | 11.345.109         | (111.203)          | -                 | -                | 871               | -            | 1.830.475                          | (22.378)         |
| 2B   | 17.048.458         | (266.943)          | -                 | -                | 246               | -            | 1.081.311                          | (26.571)         |
| 3  | 1.329.913          | (59.806)           | 133.253           | (15.670)         | 164               | (2)          | 52.298                             | (7.419)          |
| 4  | 305.702            | (74.509)           | 152.338           | (65.115)         | 110               | (6)          | 48.874                             | (14.028)         |
| 5  | 89.879             | (57.395)           | 546.977           | (407.460)        | 634               | (567)        | 4.961                              | (4.941)          |
| Total  | <b>105.089.498</b> | <b>(1.953.145)</b> | <b>832.568</b>    | <b>(488.245)</b> | <b>372.010</b>    | <b>(635)</b> | <b>16.860.658</b>                  | <b>(137.935)</b> |

| Riesgos con el SECTOR FINANCIERO clasificados en: | Colocaciones vista | Créditos vigentes | Créditos vencidos | Créditos diversos | Riesgos y compromisos contingentes | Total de riesgos  |
|---|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| 1A  | 22.716.262         | 7.098.907         | -                 | 132.803           | 2.231.380                          | 32.179.352        |
| 1B  | -                  | 89.428            | -                 | -                 | 152.500                            | 241.928           |
| 1C  | -                  | 5.167             | -                 | -                 | 154.966                            | 160.133           |
| 2A  | -                  | 20.179            | -                 | -                 | 21.654                             | 41.833            |
| 2B  | -                  | -                 | -                 | -                 | -                                  | -                 |
| 3   | -                  | -                 | -                 | -                 | -                                  | -                 |
| 4   | -                  | -                 | -                 | -                 | -                                  | -                 |
| 5   | -                  | -                 | -                 | -                 | -                                  | -                 |
| Total   | <b>22.716.262</b>  | <b>7.213.681</b>  | -                 | <b>132.803</b>    | <b>2.560.500</b>                   | <b>32.623.246</b> |

### Formulario 5.1.3 Información adicional sobre deterioro de créditos (Semestral)

| PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2023   |                  |                  |                  |                |                         |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------------|------------------|
| Deterioro  | Saldo inicial    | Constitución     | Desafectación    | Castigos       | Otros movimientos netos | Saldo final      |
| Créditos Vigentes al Sector Financiero                                     | 121              | 2.659            | 2.274            | -              | 1                       | 507              |
| Créditos Vigentes al Sector no Financiero                                  | 1.678.103        | 2.543.680        | 1.812.231        | -              | (456.406)               | 1.953.146        |
| Créditos Diversos  | 792              | 10.434           | 4.554            | -              | (6.038)                 | 634              |
| Colocación vencida al sector financiero                                    | -                | -                | -                | -              | -                       | -                |
| Colocación vencida al sector no financiero                                 | 29.873           | 126.708          | 310.676          | -              | 198.143                 | 44.048           |
| Créditos en Gestión  | 32.289           | 425.865          | 108.729          | -              | (276.329)               | 73.096           |
| Créditos Morosos   | 264.681          | 268.366          | 311.700          | 105.194        | 254.948                 | 371.101          |
| Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes | 111.871          | 319.078          | 290.287          | -              | (1.686)                 | 138.976          |
| Provisiones Estadísticas   | 609.071          | 376.299          | 124.337          | -              | (5.899)                 | 855.134          |
| Provisiones Generales  | -                | -                | -                | -              | -                       | -                |
| <b>TOTAL</b>   | <b>2.726.801</b> | <b>4.073.089</b> | <b>2.964.788</b> | <b>105.194</b> | <b>(293.266)</b>        | <b>3.436.642</b> |

**Formulario 5.1.4 Información adicional sobre colocaciones reestructuradas (Semestral)**

| <b>OPERACIONES DE CRÉDITOS REESTRUCTURADAS</b> |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| <b>Colocaciones reestructuradas</b>            | <b>Cantidad de operaciones reestructuradas en el período cerrado al 31/12/2023</b> | <b>Saldo al 31/12/2023</b> |
| Créditos vigentes                              | 52   | 1.086.034                  |
| Créditos vencidos                              | 5  | 29.597                     |
| <b>Total</b>                                   | <b>57</b>  | <b>1.115.631</b>           |

## SECCIÓN 5.2 - Mitigación del riesgo de crédito

### Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Si bien las coberturas y/o mitigantes de riesgos con garantías adicionales son un factor importante en el otorgamiento de créditos, el factor fundamental de decisión es que el cliente tenga la suficiente generación de recursos para afrontar las obligaciones pactadas.

La capacidad de reembolso del beneficiario mediante la generación suficiente de recursos se encuentra por encima de cualquier otra consideración. Así, la decisión de riesgos se basa en la capacidad de pago del prestatario para cumplir, en tiempo y forma, con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía. Las garantías de una operación serán siempre consideradas como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Por políticas, salvo excepciones, no deben concederse operaciones exclusivamente por las garantías aportadas.

Adicionalmente a las políticas y seguimientos, BBVA Uruguay utiliza como mitigadores de riesgo garantías, comfort letters y covenants.

#### Garantías

Cuando BBVA Uruguay evalúa garantías a la hora de conceder operaciones tiene especial cuidado en que estas sean adecuadas.

En cuanto a los tipos de garantías que BBVA Uruguay maneja, se destacan:

- Garantías personales: se incluyen garantías de tipo personal, avales o garantías quirografarias.
- Garantías solidarias: se incluyen aquellas garantías de pago brindadas por un tercero a una obligación, de forma tal que el Banco puede dirigirse para cobrar el crédito indistintamente al deudor o al garante y están obligados a responder por la totalidad.
- Garantía mancomunada: incluye aquellas garantías en las cuales no puede reclamarse a cada deudor el total de la deuda, ya que la responsabilidad de los garantes / titulares es proporcional a su participación en la sociedad / operación y limitada a dicho importe o porcentaje.
- Garantía Subsidiaria: se incluyen aquellas garantías en la que el Banco debe dirigirse primero al deudor, y sólo en caso de que éste no pague, podrá dirigirse al garante, que hará frente a las obligaciones del deudor en los plazos y condiciones que se hayan definido.
- Garantías Reales: se incluyen aquellas garantías basadas en bienes tangibles (o derechos sobre ellos), y se clasifican a su vez en:
  - Garantías Hipotecarias
  - Garantías Dinerarias o SBLC con emisores mejores o iguales a BBB+
  - Garantías de valores con calificación mejor o igual a BBB+

- Garantía SIGA
- Garantías de prendas sobre bienes muebles propios o de terceros, mercaderías, etc
- Otras Garantías:
  - Cesiones de flujos de crédito
  - Bancarias a primer requerimiento inferiores a BBB+
  - Valores con calificación inferior a BBB+

Al igual que el riesgo de crédito varía a lo largo de la vida de una operación y requiere un seguimiento con objeto de anticipar deterioros, el seguimiento y administración de garantías es crítico con objeto de anticipar cambios en su capacidad mitigante y en el valor de estas. Cabe destacar que la actualización del valor de las garantías reales en operaciones de crédito, al igual que en la admisión de estas, se debe realizar de forma rigurosa y prudente y son revisadas periódicamente en función de la evolución del mercado, entorno económico y/o normativa del BCU. El Banco tiene una unidad específica de garantías, dependiendo del sector de Operaciones que se ocupa de la gestión de hipotecas, garantías SIGA, prendas, etc

### Concentración

Anualmente se definen límites a través del Asset Allocation, que acotan el crecimiento de cada cartera con el objetivo de maximizar el binomio rentabilidad-riesgo, en función del capital disponible y su capacidad de generación orgánica. Asimismo, se busca una diversificación de la cartera que permita mitigar el riesgo de concentración, en función de niveles máximos de probabilidad de default, severidad, rentabilidad, etc. por tipología de cartera.

Los límites de Asset Allocation de las carteras, negocios y riesgos se definen, considerando las métricas establecidas, en términos de exposición y composición de carteras y deberá orientarse a maximizar la generación de beneficio económico recurrente añadido del Grupo, con sujeción a un marco de restricciones resultante de la definición del perfil de riesgo objetivo. El Área Corporativa de Riesgos establece umbrales a la concentración de riesgos, tanto individual como de cartera y sectorial, en términos de la exposición al default (EAD: Exposure at Default), limitándose de acuerdo al impacto en solvencia y bajo los cortes por cartera/sector.

Adicionalmente conforme a normativa vigente del BCU se gestionan los topes de riesgo normativos.

**Formulario 5.2.2 Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general (Semestral)**

|   |   | a  | b  | c   | d  | e   |
|---|---|--|--|---|--|---|
|   |   | Exposiciones no garantizadas: valor contable | Exposiciones garantizadas c/COLATERAL <sup>6</sup> | Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) <sup>7</sup> | Exposiciones garantizadas c/GARANTÍAS FINANCIERAS <sup>6</sup> | Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) <sup>7</sup> |
| 1 | Créditos vigentes por intermediación financiera | 57.259.764                                   | 43.216.866   | 37.721.611  | 4.612.868  | 3.064.076   |
| 2 | Colocación vencida                              | 130.455                                      | 90.221   | 83.091  | -  | -   |
| 3 | Créditos en gestión                             | 118.362                                      | 20.837   | 17.683  | -  | -   |
| 4 | Créditos morosos                                | 340.705                                      | 131.988  | 101.709   | -  | -   |
| 5 | Créditos diversos                               | 371.721                                      | 289  | 275   | -  | -   |
| 6 | Riesgos y compromisos contingentes              | 14.155.053                                   | 1.625.094  | 1.048.851   | 1.080.511  | 837.619   |
|   | <b>Total</b>                                    | <b>72.376.060</b>                            | <b>45.085.295</b>                                  | <b>38.973.220</b>   | <b>5.693.379</b>   | <b>3.901.695</b>  |

<sup>6</sup> Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial.

<sup>7</sup> Se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que están cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito

- Se incluyen los saldos de garantías computables discriminadas en garantías financieras y el resto.

### **SECCIÓN 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito**

#### **Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo**

Para el cálculo de los activos ponderados por riesgos, de acuerdo a la normativa vigente, las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadora de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como “Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente” (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores.

En este sentido, las calificadoras utilizadas por BBVA Uruguay son:

- Moody's
- Standard & Poor's (S&P)
- Fitch Ratings

Estas entidades se utilizan para la calificación de instrumentos financieros y los emisores correspondientes. Para esta calificación sea válida, según la normativa, debe estar referida al instrumento y, en caso de que éste no tenga calificación, se deberá utilizar la calificación del emisor para el largo plazo y moneda extranjera y la calificación del instrumento no podrá utilizarse como calificación del emisor.

Cuando las entidades que estén organizadas como sucursales no cuenten con calificación de riesgo, se utilizará la calificación de riesgo de su casa matriz, supeditada a la calificación de riesgo del país donde las mismas se encuentren instaladas.

Estas calificaciones se revisan en forma mensual.



### Formulario 5.3.2 Exposiciones y ponderaciones por riesgo (Semestral)

| Exposición al riesgo   | Ponderación por riesgo |                   |                  |                   |                   |                   |           |                |                    | Exposición total al riesgo de crédito |
|--|------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----------|----------------|--------------------|---------------------------------------|
|  | a                      | b                 | c                | d                 | e                 | f                 | g         | h              | i                  |                                       |
|  | 0%                     | 20%               | 50%              | 75%               | 100%              | 125%              | 150%      | 250%           |                    |                                       |
| Caja y oro   | 4.513.646              | -                 | -                | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 4.513.646                             |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos) | 44.440.999             | 2.204.252         | -                | -                 | -                 | -                 | 59        | -              | -                  | 46.645.310                            |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)                         | -                      | 3.219.692         | 2.387.152        | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 5.606.844                             |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)                                   | 932.500                | 4.900.327         | 2.294.663        | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 8.127.490                             |
| Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)   | 737.087                | 642.372           | -                | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 1.379.459                             |
| Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - sin garantía  | -                      | 9.731.000         | -                | -                 | 24.100.283        | 57.865.609        | -         | -              | -                  | 91.696.892                            |
| Créditos vigentes y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero - con garantía  | 3.248.080              | 602.725           | 1.718.503        | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 5.569.309                             |
| Créditos para la vivienda  | -                      | -                 | -                | 16.717.130        | -                 | -                 | -         | -              | -                  | 16.717.130                            |
| Créditos vencidos  | -                      | -                 | -                | -                 | 344.323           | 58.624            | -         | -              | -                  | 402.947                               |
| Otros activos  | -                      | -                 | -                | -                 | 1.524.167         | 238.852           | -         | 215.662        | -                  | 1.978.681                             |
| Otros riesgos y compromisos contingentes   | -                      | -                 | -                | -                 | -                 | -                 | -         | -              | -                  | -                                     |
| <b>Total</b>   | <b>53.872.311</b>      | <b>21.300.368</b> | <b>6.400.319</b> | <b>16.717.130</b> | <b>25.968.773</b> | <b>58.163.085</b> | <b>59</b> | <b>215.662</b> | <b>182.637.709</b> |                                       |

## SECCIÓN 6 - Riesgo de crédito en operaciones con derivados

### Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

El riesgo de crédito en contratos de derivados se refiere a la pérdida potencial que podría sufrir el Banco si la contraparte de dicho contrato incumple con su obligación. La pérdida crediticia solamente ocurrirá si la contraparte incumple su obligación y el contrato derivado tiene un valor positivo para el banco.

Los límites de Asset Allocation de Riesgo de Contraparte se establecen anualmente:

- Límites a la exposición neta, es decir, después de aplicar los acuerdos de netting y colateral e incluyen el riesgo generado por la operativa en derivados y en SFT (Securities Financing Transactions) tanto en operativa bilateral como en Cámaras Centrales.
- Límites a la exposición bruta, es decir, antes de aplicar los acuerdos de netting y colateral, que incluyen el riesgo que genera la operativa en derivados tanto en operativa bilateral como en Cámaras Centrales.

El límite para esta operativa, así como cualquier restricción aplicable se recogerá en el Programa Financiero (PF) del cliente y se expresa como una matriz de importes y plazos. Las posibles detonaciones de alertas, rebasamientos o modificaciones de los límites deberán ser comunicados al Área Corporativa de Riesgos conjuntamente con las acciones o ajustes necesarios, con el fin de que ésta contraste su coherencia y consistencia con el marco de apetito de riesgo del Grupo, siendo tramitados conforme al governance establecido.

A la hora de establecer unas normas generales de plazos máximos para la operativa en derivados han de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- El riesgo del derivado empieza con su contratación y se alarga hasta la fecha de cobro del último cash-flow.
- El apetito de riesgo del Banco decrece según aumenta el plazo, debido a la mayor incertidumbre sobre la situación futura de las contrapartidas.

Los límites por cliente establecidos en los Programas Financieros por importe, plazo y modalidad son de obligado cumplimiento por parte de las áreas de negocio. En caso que el cliente solicite una operación, será Riesgos quien defina el consumo de línea de crédito de acuerdo a los lineamientos corporativos. Definido el consumo, se afectará la porción de línea de crédito correspondiente.

Se realiza un seguimiento periódico de las exposiciones contra los límites en vigor. Además de un reporte mensual al holding.

En relación a la mitigación, el banco procura que cada contrato tenga un marco de netting tipo ISDA (International Swaps and Derivatives Master Agreement) o similar, cuando genere riesgo de crédito. Se valoran excepciones según el importe de la exposición.

### Formulario 6.2 Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados (Semestral)

| Factores de Riesgo                   | Nocionales y su distribución temporal |                                |               |                | Valor razonable                                   |   | Monto adicional<br>(exposición<br>potencial futura)<br>+ Ajuste<br>valuación del<br>crédito | Equivalente<br>de<br>crédito |
|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---------------|----------------|---|---|---|------------------------------|
|                                      | Hasta un año                          | Más de 1 año y<br>hasta 5 años | Más de 5 años | Total          | Operaciones<br>con valor<br>razonable<br>positivo | Operaciones<br>con valor<br>razonable<br>negativo |   |                              |
| <b>Tasa de interés</b>               |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| Derivados OTC                        | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Derivados en Bolsa                   | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Total                                | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| <b>Tipo de cambio</b>                |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| Derivados OTC                        | 600.000                               | -                              | -             | 600.000        | 9.240   | -   | 9.000   | 18.240                       |
| Derivados en Bolsa                   | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Total                                | 600.000                               | -                              | -             | 600.000        | 9.240   | -   | 9.000   | 18.240                       |
| <b>Acciones - Índices Bursátiles</b> |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| Derivados OTC (1)                    | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Derivados en Bolsa                   | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Total                                | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| <b>Mercancías</b>                    |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| Derivados OTC                        | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Derivados en Bolsa                   | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Total                                | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| <b>Otros</b>                         |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| Derivados OTC                        | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Derivados en Bolsa                   | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| Total                                | -                                     | -                              | -             | -              | -   | -   | -   | -                            |
| <b>Totales</b>                       |                                       |                                |               |                |   |   |   |                              |
| <b>Total Derivados OTC</b>           | <b>600.000</b>                        | <b>-</b>                       | <b>-</b>      | <b>600.000</b> | <b>9.240</b>                                      | <b>-</b>  | <b>9.000</b>  | <b>18.240</b>                |
| <b>Total Derivados Bolsa</b>         | <b>-</b>                              | <b>-</b>                       | <b>-</b>      | <b>-</b>       | <b>-</b>  | <b>-</b>  | <b>-</b>  | <b>-</b>                     |
| <b>Total general</b>                 | <b>600.000</b>                        | <b>-</b>                       | <b>-</b>      | <b>600.000</b> | <b>9.240</b>                                      | <b>-</b>  | <b>9.000</b>  | <b>18.240</b>                |

(1) Se incluye en los nocionales la suma del valor absoluto de los nocionales de las opciones compradas y vendidas.

**Formulario 6.3 Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo (Semestral)**

|  |   | a  | b   | c             | d   | e    | f    | g    | i                                     |
|--|---|----|-----|---------------|-----|------|------|------|---------------------------------------|
|  |   | 0% | 20% | 50%           | 75% | 100% | 125% | 150% | Exposición total al riesgo de crédito |
| Tipo de contraparte  | Ponderación por riesgo  |    |     |               |     |      |      |      |                                       |
|  | Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros |    | -   | -             | -   | -    | -    | -    | -                                     |
| Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero |   | -  | -   | -             | -   | -    | -    | -    | -                                     |
| Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior        |   | -  | -   | 18.241        | -   | -    | -    | -    | 18.241                                |
| Bancos multilaterales de desarrollo  |   | -  | -   | -             | -   | -    | -    | -    | -                                     |
| Sector no financiero   |   | -  | -   | -             | -   | -    | -    | -    | -                                     |
| Otros  |   | -  | -   | -             | -   | -    | -    | -    | -                                     |
| <b>Total</b>   |   | -  | -   | <b>18.241</b> | -   | -    | -    | -    | <b>18.241</b>                         |

**Formulario 6.4 Composición del colateral en operaciones con derivados (Semestral)**

|  | a  | b                        | c  | d                        |
|--|--|--------------------------|--|--------------------------|
|  | <b>Colateral empleado en operaciones con derivados</b> |                          |  |                          |
|  | <b>Valor razonable del colateral recibido</b>          |                          | <b>Valor razonable del colateral entregado</b> |                          |
|  | <b>Moneda nacional</b>                                 | <b>Moneda extranjera</b> | <b>Moneda nacional</b>                         | <b>Moneda extranjera</b> |
| Efectivo   | -  | -                        | -  | -                        |
| Valores públicos nacionales                              | -  | -                        | -  | -                        |
| Valores públicos no nacionales                           | -  | -                        | -  | -                        |
| Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo | -  | -                        | -  | -                        |
| Bonos corporativos                                       | -  | -                        | -  | -                        |
| Acciones   | -  | -                        | -  | -                        |
| Otro colateral   | -  | -                        | -  | -                        |
| <b>Total</b>   | -  | -                        | -  | -                        |

## SECCIÓN 7 - Riesgo de mercado

### Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Este tipo de riesgo se origina por la probabilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, como consecuencia de cambios en sus precios de mercado.

Los principales riesgos que se generan se pueden catalogar en las siguientes agregaciones:

- **Riesgo de tasa de interés:** surge como consecuencia de la exposición al movimiento de las diferentes curvas de tipos de interés en las que se está operando, provocando que ciertos instrumentos financieros cambien su valor.
- **Riesgo de tipo de cambio:** es el riesgo de que las ganancias o el ratio de capital/activos se vea adversamente afectado por movimientos desfavorables en las tasas de cambio entre divisas.
- **Riesgo de acciones (renta variable):** se origina por los cambios en los precios de las acciones. Dicho riesgo se genera en las posiciones de contado de acciones, así como en cualquier producto derivado cuyo subyacente sea una acción o un índice de renta variable. Al 31 de diciembre del 2023 no se cuenta con posiciones en acciones, ni se tienen previstas operaciones al respecto.
- **Riesgo de mercancías (“Commodity”):** efecto en ciertos instrumentos financieros por la variación de la cotización del precio de “commodities” como el petróleo, el cobre y el oro entre otros. Al 31 de diciembre del 2023 no se cuenta con posiciones en commodities, ni se tienen previstas operaciones al respecto.

### Política de riesgos, límites y diversificación

La estrategia de gestión del riesgo de mercado se desarrolla con el objetivo de mantener su exposición dentro de los umbrales definidos en el apetito al riesgo.

Para asegurar el cumplimiento de la estrategia plasmada en las políticas de gestión de este riesgo, se definen procedimientos, procesos, una estructura organizacional que permita aplicar la estrategia, herramientas de medición y un esquema de límites que refleje el apetito de la entidad por dicho riesgo. BBVA Uruguay ha implementado un proceso continuo para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo de mercado al que se encuentra expuesto.

El seguimiento y control de los límites y alertas se realiza por Structural Risk y se remite a Gestión Corporativa de Riesgos Estructurales con periodicidad mensual, excepto para las mediciones de VaR de títulos y tipo de cambio, que se definen más adelante, que se realizan de forma diaria. Se presenta un informe mensual al COAP con los resultados de las mediciones efectuadas.

Los límites son aprobados anualmente en Directorio y RMC, quien también autoriza en caso de excedidos los mismos.

Dentro de estos límites/alertas cabe destacar:

- Riesgo de Tasa de Interés del Balance:
  - Límite sobre ratio de Sensibilidad Agregada Margen Financiero/Margen Financiero proyectado a 12 meses.
  - Límite sobre ratio de Sensibilidad Agregada Valor Económico/Responsabilidad Patrimonial Neta
  - Límite sobre ratio de Impacto en valor económico con nivel de confianza/Responsabilidad Patrimonial Neta
  
- Riesgo de Tasa de Interés de la Cartera de Valores:
  - Límite sobre ratio VaR/RPN
  - Límite sobre ratio de Sensibilidad Agregada Valor Económico/Responsabilidad Patrimonial Neta
  
- Riesgo de Tipo de Cambio:

Límite: VaR 10 días, stop-loss a resultados y sobre ratio de capital respecto a exigencias regulatorias

### **Estructuras y responsabilidades de la gestión**

Los criterios, políticas y procedimientos definidos por el Directorio, son implementados por Structural Risk, que abarca entre otras funciones la gestión de riesgo de mercado y liquidez. Dicha gestión, implica el seguimiento y el monitoreo de su correcta aplicación en el Marco del Apetito de Riesgo definido.

En la gestión del riesgo de mercado intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Risk Management Committee (RMC)
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Unidad Financiera

- Structural Risk
- Unidad de Auditoría
- Unidad de Control Interno de Riesgos

### **Procesos, herramientas e informes de gestión**

BBVA gestiona el riesgo de mercado a través de los siguientes procedimientos:

- Metodología de medición de riesgo.
- Establecimiento de límites de tolerancia.
- Seguimiento y control del riesgo de mercado.
- Pruebas de estrés.
- Pruebas de Backtesting de modelos.

A continuación, se hace referencia a la gestión de cada uno de los riesgos incluidos en este apartado:

#### ***(1) Riesgo de tasa de interés del Balance (RIE)***

La gestión del riesgo de interés estructural en BBVA Uruguay se desarrolla conforme a los siguientes principios:

- Gestión descentralizada e independiente del riesgo.
- Gestión de forma integral desde una doble perspectiva de valor económico del patrimonio y de resultados en sentido amplio, en donde engloba la gestión del margen de intereses y un seguimiento específico de las carteras y demás instrumentos del banking book contabilizados a valor de mercado que por su tratamiento contable tenga efecto en resultados y/o en el patrimonio.
- Segregación de funciones, áreas y órganos que ejercen la gestión del riesgo de tasa de interés.
- Coherencia con los requerimientos regulatorios.

La estructura de medición deberá considerar los efectos de los movimientos de los tipos de interés desde una doble perspectiva:

- de valor económico, que preserve a largo plazo el patrimonio de cada entidad, y
- de resultados, dónde se incluye tanto el efecto sobre el margen de intereses (incorporando la dinámica presupuestaria del balance) como los impactos en el valor de mercado de los instrumentos financieros del banking book que por su tratamiento contable pudieran tener efecto en resultados o directamente en el patrimonio



El riesgo se analiza de forma diferenciada para cada una de las divisas para las que existe exposición en el balance de BBVA Uruguay, considerándose posteriormente el efecto diversificación entre ellas.

Adicionalmente se realizan en forma mensual ejercicios de estrés para complementar el perfil de riesgo de interés de la entidad. Las pruebas de estrés tienen como objetivo evaluar si el nivel de exposición al riesgo de interés bajo escenarios de tensión en las variables de mercado o en los supuestos e hipótesis clave de los modelos, preserva el apetito de riesgo de la entidad y la capacidad de su estructura de capital y de sus resultados para absorber pérdidas potenciales significativas. Entre los escenarios de estrés realizados por BBVA Uruguay, se encuentran las pruebas de outlier test definidas por la Autoridad Bancaria Europea (SOT por sus siglas en inglés) para el IRRBB.

Las principales métricas de riesgo dentro del riesgo de interés del balance son:

- Sensibilidad de Margen de Intereses agregada (SMdiA)
- Sensibilidad del Valor Económico Agregado (SVEA)
- Impacto en el Valor Económico con Nivel de Confianza

### ***(2) Riesgo de tasa de interés de la cartera de valores***

Como parte del seguimiento del riesgo de interés de la cartera de renta fija se calculan métricas de sensibilidades de valor económico y de margen de intereses agregadas. Este seguimiento tiene por objetivo valorar la gestión de la cartera, e identificar si mitiga el riesgo de interés del resto del banking book.

A su vez, la unidad de Structural Risk, con periodicidad semanal (el cálculo es diario) mide el riesgo de tasa de interés de la cartera de valores mediante la metodología de Value at Risk (VaR), que estima la máxima pérdida esperada, en condiciones normales, con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinado. La herramienta contempla la realización de backtesting y stress-testing de las mediciones efectuadas que se presentan en COAP con periodicidad trimestral y mensual respectivamente.

Adicionalmente, se hace el seguimiento sobre las minusvalías de la cartera de títulos contabilizada como disponibles para la venta, con periodicidad semanal y mensual y se reporta a Holding, incluyendo información de la evolución del margen financiero, entre otros. En términos más amplios, también se contempla la evolución del margen financiero de las carteras. .

### ***(3) Riesgo Tipo de Cambio***

La gestión del riesgo de tipo de cambio está dirigida a la protección de la solvencia, vigilando el cumplimiento del ratio de capital mínimo regulatorio y acotando las posibles pérdidas, ante variaciones adversas de los tipos de cambio.

La gestión incorpora las exposiciones que surjan a lo largo de todo el rango de actividades desarrolladas por la entidad, con independencia de que se correspondan o no con carteras o actividades de trading. Por ende, la posición abierta en moneda extranjera se gestiona y controla como una única posición por moneda, no existiendo entonces una separación entre posición de banking book y posición de trading. El objetivo es que los órganos de dirección dispongan de una visión integrada del riesgo de tipo de cambio de la entidad que engloba toda su operativa y a todas sus áreas de negocio.

Atendiendo al ámbito de impacto, los principales riesgos que se contemplan son:

1) Riesgo en resultados: Controlar y limitar las posibles pérdidas que BBVA Uruguay pueda incurrir como consecuencia de movimientos de las cotizaciones de las distintas monedas extranjeras sobre el valor de las posiciones que el Banco tenga en cada una ellas y su impacto en resultados. Aunque el objetivo no sea obtener un beneficio de las fluctuaciones a corto plazo en los precios de estas posiciones, la posibilidad de realizar o cerrar las mismas en cualquier momento hace conveniente la medición periódica de su riesgo en términos de pérdida máxima.

La herramienta utilizada para medir este riesgo, es el VaR paramétrico de varianzas y covarianzas. Los parámetros utilizados son: nivel de confianza del 99% y horizontes temporales de 1 día y 10 días.

2) Riesgo en solvencia: potencial impacto en el ratio de capital mínimo regulatorio, por variaciones adversas del tipo de cambio, ante impactos en los requerimientos de capital denominados en moneda extranjera. El objetivo es controlar el cumplimiento de la relación de capital mínimo exigido por BCU, dado que la cartera de créditos brutos al Sector No Financiero en BBVA Uruguay (al igual que en el resto de las instituciones financieras locales) tiene una alta proporción de créditos nominados en moneda dólar, y por ende una eventual depreciación de la moneda local de magnitud relevante puede reducir significativamente dicha relación. Este aspecto es medido mediante el monitoreo del cumplimiento de la relación de capital mínimo exigido por BCU, estableciendo un límite mínimo al excedente de capital proyectado ante distintos niveles de depreciación de la moneda local, de modo de quedar a resguardo de dicho riesgo.

Asimismo, siguiendo las exigencias corporativas, además de contemplar la exposición en términos de solvencia y resultados según lo señalado, se considera la exposición en resultados proyectados, que surge en los flujos futuros en moneda extranjera, normalmente por los ingresos y gastos financieros, comisiones en divisas distintas del peso uruguayo que derivan de la actividad bancaria, así como los gastos generales o provisiones ligadas a préstamos denominados en moneda extranjera, etc, dirigidos a lograr una mayor estabilidad en el cumplimiento presupuestario de resultados anuales.

Los resultados de las mediciones efectuadas se presentan en forma mensual en el COAP. Adicionalmente, de forma semanal se informa al Holding las posiciones operativas en moneda extranjera.

**Formulario 7.2 Requerimientos de capital por los riesgos de mercado (Semestral)**

|   |                           | General        | Específico | Opciones |       |      | Requisitos de capital |
|---|---------------------------|----------------|------------|----------|-------|------|-----------------------|
|   |                           |                |            | Delta    | Gamma | Vega |                       |
| 1 | Riesgo de tasa de interés | 24.554         | -          | -        | -     | -    | 24.554                |
| 2 | Riesgo de acciones        | -              | -          | -        | -     | -    | -                     |
| 3 | Riesgo de mercancías      | -              | -          | -        | -     | -    | -                     |
| 4 | Riesgo de tipo de cambio  | 591.509        | -          | -        | -     | -    | 591.509               |
| 5 | <b>Total</b>              | <b>616.063</b> | -          | -        | -     | -    | <b>616.063</b>        |

## **SECCIÓN 8 - Riesgo operacional**

### **8.1 Riesgo Operacional**

En BBVA Uruguay el riesgo operacional es gestionado por la unidad de Riesgos no Financieros, integrante del área Regulación, Control Interno y Cumplimiento. BBVA Uruguay cuenta con un modelo general de gestión y control de riesgos definido por los Órganos Sociales, y formalizado en la Política General de Riesgos No Financieros, cuya última actualización fue aprobada por el Directorio en septiembre de 2023. Este Modelo se compone de los siguientes elementos básicos como gobierno y organización, marco de apetito de riesgo, evaluación, seguimiento y reporting, e infraestructura.

El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos; procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales. Esta definición excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional. No obstante, la gestión del riesgo reputacional, encomendada a la unidad de Reputación, se hará de forma coordinada con la de los riesgos operacionales en la medida en que éste se produzca como consecuencia de eventos operacionales. Se define al riesgo reputacional como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo BBVA.

### **Política de riesgos, límites y diversificación**

Los principios para la gestión del riesgo operacional implican:

- Alinearse con el Marco de Apetito al Riesgo -aprobado por el Directorio de BBVA Uruguay.
- Cubrir las necesidades de gestión que BBVA Uruguay tenga como consecuencia del cumplimiento de la normativa, regulaciones, estándares de la industria, así como de decisiones o posicionamientos de los órganos sociales de BBVA Uruguay.
- Prever los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto BBVA como resultado de la aparición o modificación de productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de externalización o contratación de servicios, y establecer mecanismos que permitan su evaluación y mitigación de forma razonable con anterioridad a su implantación, así como revisarlos periódicamente.

- Establecer las metodologías y procedimientos que permitan reevaluar periódicamente los riesgos operacionales relevantes a los que BBVA está expuesto para adoptar las medidas de mitigación convenientes en cada caso, una vez considerado el riesgo identificado y el coste de la mitigación (análisis coste/beneficio) y preservando en todo momento la solvencia de BBVA.
- Promover la implantación de mecanismos que permitan una monitorización cercana de las fuentes de riesgo operacional y la efectividad de los entornos de mitigación y control, fomentando una gestión proactiva de los riesgos.
- Indagar en las causas de los eventos operacionales que sufra el Grupo y establecer medidas para su reducción, siempre que la relación coste/beneficio así lo aconseje. Para ello existen procedimientos para el análisis de los eventos operacionales y mecanismos que permiten la captura de las pérdidas operacionales que pueden ocasionar los mismos.
- Analizar los eventos públicos relevantes por riesgo operacional en otras entidades del sector financiero e impulsar, en su caso, la implantación de las medidas necesarias para evitar su ocurrencia en BBVA Uruguay.
- Identificar, analizar e intentar cuantificar eventos de baja probabilidad de ocurrencia y alto impacto, que por su naturaleza excepcional, es posible que no estén recogidos en la base de datos de pérdidas o si lo están, sea con impactos poco representativos, con objeto de valorar posibles medidas de mitigación.
- Contar con una gobernanza efectiva, en la que las funciones y responsabilidades de las Áreas y Órganos que intervienen en la gestión del riesgo operacional estén claramente definidas.
- La gestión del riesgo operacional se ha de realizar de manera coordinada con otros riesgos considerando aquellos eventos de crédito o mercado que puedan tener un origen operacional.

A partir de estos principios, BBVA Uruguay ha elaborado las políticas de gestión del riesgo operacional que tiene como objetivo asegurar de forma razonable (análisis coste/ beneficio) los riesgos operacionales relevantes a los que el Banco está expuesto. En este sentido, al desarrollar sus actividades se identifican, evalúan y gestionan de forma consistente con la declaración de apetito al riesgo formulada por el Directorio, preservando la solvencia de BBVA Uruguay.

Para alcanzar este objetivo, la gestión del Riesgo Operacional en BBVA se ha de efectuar desde un punto de vista “ex ante” y “ex post”. Para poder realizar la gestión desde estas dos ópticas se cuenta con un límite establecido para el Índice de Riesgo Operacional (IRO), que representa el límite máximo de tolerancia al riesgo operacional deseado por la Institución.

Límite IRO = Pérdida esperada para el próximo año / Margen presupuestado para el próximo año.

Asimismo, BBVA Uruguay ha desarrollado un marco de Management Limits de Riesgos no Financieros que tiene por objeto avanzar en la monitorización de las fuentes relevantes de riesgo, y en la efectividad del modelo de control aplicado sobre dichos riesgos, permitiendo: a) marcar el apetito del Grupo a las distintas fuentes de riesgo, b) gestionar riesgos de forma proactiva, en aquellos ámbitos que muestran señales de debilidad, y c) focalizar los esfuerzos de mitigación.

### **Estructuras y responsabilidades de la gestión**

La unidad de Riesgos No Financieros debe establecer e implantar metodologías y procedimientos de identificación, admisión, medición, seguimiento e integración que permitan mantener el perfil de riesgos dentro de los niveles de tolerancia aprobados por el Directorio previa aprobación del Grupo BBVA.

Asimismo, son responsabilidad de la Unidad de Regulación, Control Interno y Cumplimiento y su Director las actividades de monitoreo, control y reporte de la exposición; así como la propuesta respecto de políticas, procedimientos y herramientas vinculadas con el proceso de gestión de este riesgo. Adicionalmente, son los interlocutores ante el supervisor en todo lo relacionado con su función.

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Comité de Dirección
- Director de Regulación, Control Interno y Cumplimiento
- Unidad de Non Financial Risk y Control Interno de Riesgos
- Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto
- Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO)
- Comité de Corporate Assurance
- Unidades Especialistas de Control
- Todas las unidades del Banco

El Grupo ha diseñado un esquema de gobierno denominado Corporate Assurance, que constituye uno de los componentes del modelo de Control Interno del Grupo, que persigue la identificación y priorización de situaciones relevantes a efectos de control y gestión de riesgos no financieros. Este comité cuenta con su homólogo en BBVA Uruguay.

Por último, se incluye a todas las Unidades del Banco por la propia naturaleza de este riesgo y sus posibles fuentes. Cualquier unidad del Banco que esté involucrada en la gestión de procesos, está expuesta a eventos de riesgo operacional, si no lo mitiga convenientemente. Por tanto, la gestión del mismo está

diluida en toda la Institución, siendo cada Director de Unidad responsable de incluir estas políticas como parte integrante de los procedimientos que rigen sus actividades, siendo los Directores miembros (presidentes) del Comité de Control Interno y Riesgo Operacional.

Teniendo como referencia los lineamientos del Grupo, BBVA Uruguay cuenta con un Modelo basado en las llamadas “Tres Líneas de Defensa”. Este modelo, que contempla las recomendaciones del Comité de Basilea y las mejores prácticas al respecto, busca asegurar que la operativa del Banco se desarrolle en conformidad con la regulación aplicable y con las políticas y procedimientos internos.

La primera línea, compuesta por las Áreas de Negocio y de Soporte, que denominaremos de ahora en adelante como las Áreas encargadas de la gestión de los riesgos operacionales en sus productos, actividades, procesos y sistemas. Las Áreas han de integrar la gestión del riesgo operacional en su día a día, realizando la identificación y evaluación de riesgos operacionales, estableciendo su propuesta de riesgo objetivo, llevando a cabo los controles y ejecutando los planes de mitigación de aquellos riesgos con nivel residual superior al asumible. Cada una de las Áreas es responsable de la gestión de los riesgos operacionales implícitos en su actividad. Además contará con un Risk Control Assurer (RCA) que tiene la responsabilidad de velar por la adecuada gestión del riesgo operacional en su Área, extendiendo la metodología para la identificación de los riesgos, fomentando el establecimiento de las medidas de mitigación y controles necesarios en todos los procesos operativos desempeñados y externalizados por el Área y monitorizando su adecuada implantación y efectividad.

La segunda línea compuesta por las (i) Unidades de Riesgos no Financieros, corporativa y locales, se ocupan de diseñar y mantener el modelo de gestión de riesgo operacional del Grupo, y de valorar el grado de aplicación en el ámbito de las distintas Áreas; (ii) las Unidades Especialistas de control (Risk Control Specialists), corporativos y locales, en los ámbitos de cumplimiento, riesgos, finanzas, procesos, seguridad tecnológica, seguridad física, seguridad de la información y los datos, legal, personas y terceros; (iii) Unidad de Reputación, responsable de la gestión del Riesgo Reputacional, de forma alineada con el modelo de control interno del Grupo en aquellos casos en que el Riesgo Reputacional derive de eventos operacionales.

La tercera línea es desempeñada por Auditoría Interna de BBVA, que realiza una revisión independiente del modelo de control, verificando el cumplimiento y la eficacia de las políticas corporativas establecidas. A su vez, proporciona información independiente sobre el ambiente de control a los Comités de Corporate Assurance

Este esquema tiene por objeto promover la actuación coordinada de las Tres Líneas de Defensa. De esta forma, no sólo se logra incrementar la efectividad del funcionamiento del modelo de control interno, al asegurar la adecuada cobertura de la gestión de los riesgos en los que incurre el Banco, sino que, además, permite que la misma sea más eficiente.

La mitigación del riesgo operacional significa reducir el nivel de exposición al riesgo operacional. La política de BBVA Uruguay es tratar de gestionar de antemano el riesgo mediante el establecimiento o mejora del entorno de mitigación y control.

Siempre que el riesgo inherente supere el nivel de apetito de riesgo definido, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación necesarias para volver a situarlo dentro de los límites establecidos.

BBVA Uruguay contempla la opción de transferencia de riesgos a terceros como herramienta para la gestión de riesgos operacionales, cuando los niveles de mitigación interna no alcancen los niveles de riesgo objetivo deseables. El uso de mecanismos de transferencia de riesgo no deberá suponer una relajación de las medidas de mitigación internas que deban ser mantenidas de forma complementaria.

### **Procesos, herramientas e informes de gestión**

En primer término, es relevante puntualizar que el modelo de gestión de este riesgo sigue el esquema de las tres líneas de defensa planteadas a nivel general por el Grupo BBVA y mencionadas anteriormente.

Las actividades desarrolladas para gestionar el riesgo operacional buscan anticipar los riesgos operacionales potenciales a los que quedaría expuesto BBVA Uruguay como resultado de la aparición o modificación de nuevos productos, actividades, procesos o sistemas y decisiones de outsourcing y procurar que su implantación sólo se lleva a cabo una vez adoptadas las medidas de mitigación convenientes en cada caso.

Para ello, se han implantado herramientas de gestión que facilitan la identificación, evaluación, medición/cuantificación, control y mitigación del riesgo operacional, para lograr un conocimiento detallado de las diferentes fuentes de riesgo y su cuantía, así como facilitar la toma de decisiones para la mitigación del riesgo en función de criterios de eficiencia económica.

Seguidamente se describen las metodologías corporativas, que permiten la gestión y evaluación de las exposiciones desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo.

- Anualmente, se procede a una primera priorización de los riesgos operacionales con el objetivo de separar los riesgos gestionables de los que no lo son.
- Para el universo de riesgos gestionables, se evalúan los controles (en términos de diseño y funcionamiento) y es a partir de esta evaluación que se cuantifica el riesgo residual asociado.
- Posteriormente, el riesgo residual es comparado con el umbral de tolerancia definido y de esta forma se define el GAP, cuando el riesgo residual supera dicho umbral.



- A partir de este GAP, BBVA Uruguay puede definir asumir el riesgo que se formaliza en el comité de Control Interno y Riesgo Operacional (de la unidad) y modificar la tolerancia, o bien modificar el esquema de controles o eventualmente discontinuar actividades que generan la exposición.

Esta metodología permite entonces, sumar al esquema de gestión la estimación de impactos ante la configuración de eventos negativos respecto de este riesgo.

Las herramientas utilizadas son las siguientes:

**1) *Mapa de procesos Riesgos y Controles: documentado en la herramienta “MIGRO”.***

MIGRO ofrece un marco amplio y flexible para responder a las diferentes necesidades de cumplimiento de la organización, como son:

- Identificación y priorización del riesgo operacional.
- Documentación de controles y evaluación.
- Determinación de Riesgos residuales y la identificación de gaps de control.
- Determinación de debilidades.
- Documentación de los planes de mitigación.
- Documentación de indicadores de riesgo y/o control.

**2) *Histórica: Pérdidas registradas en “SIRO”.***

Esta herramienta contiene la base de datos de riesgo operacional, realizando el registro y almacenamiento sistemático de información histórica relativa a eventos o quebrantos de riesgo operacional, con impacto en la cuenta de resultados.

Trimestralmente, en los comités de CIRO (Comité de Control Interno y Riesgo Operacional) de cada unidad se presenta el detalle de eventos registrados en el período de análisis y en caso de ser necesario se identifican las medidas correctivas con el objetivo de minimizar la posibilidad de ocurrencia de otros eventos.

**3) *Análisis de Admisión del Riesgo Operacional y Gobierno del Producto: en la herramienta “MIGRO”***

MIGRO Admisión es una herramienta que permite a BBVA Uruguay realizar el procedimiento de análisis de nuevas iniciativas a presentar en el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto, respetando lo establecido en la norma interna en cuenta a la Aprobación de los mismos.

En este sentido esta herramienta permite:

- Ingresar solicitudes por parte de las áreas de negocios (Risk Control Assurer - RCA).
- Validación y challenge por parte de los RCS (Risk Control Specialists - RCS).
- Análisis por parte de los especialistas de control de riesgos y propuestas de mitigantes (RCA y RCS).
- Validación o rechazo de la solicitud por el Comité de Admisión de Riesgo Operacional y Gobierno del Producto.
- Establecimiento de condicionantes por parte de los RCS o del Comité.
- Gestión de stock de solicitudes.

#### 4) *Elaboración de escenarios*

El grupo BBVA ha desarrollado un ejercicio de elaboración de **Escenarios de Riesgos Operacional**, que tiene por objeto la construcción bajo ciertas hipótesis situaciones extraordinarias y poco frecuentes pero plausibles, suponiendo su materialización la ocurrencia de impactos significativos para la entidad.

Los escenarios presentan las características de alto impacto y baja probabilidad de ocurrencia de un evento de riesgo operacional en concreto. De esta manera los escenarios se centran en aquellos riesgos que, de materializarse en condiciones especialmente adversas, pudieran llevar a impactos extremos de no funcionar correctamente los mecanismos de mitigación de dichos riesgos. Los escenarios están orientados a las características, modelo de negocio y/o amenazas de cada país.

## **SECCIÓN 9 - Riesgo de liquidez**

### **Tabla 9.1 – Gestión del Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

El riesgo de liquidez y financiación engloba el riesgo de liquidez, o riesgo de incurrir a corto plazo en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, el riesgo de liquidez intradía o riesgo de no poder cumplir con las obligaciones de liquidación diaria y el riesgo de financiación que evalúa el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance, a medio y largo plazo, por desviaciones en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, y de contar con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés.

### **Política de riesgos, límites y diversificación**

BBVA Uruguay ha implementado un marco de gestión para la identificación, evaluación, medición, seguimiento, control y mitigación del riesgo liquidez y financiación al que se encuentra expuesto.

La gestión del riesgo de liquidez y financiación en BBVA Uruguay se desarrolla conforme a los siguientes principios:

- Gestión descentralizada e independiente del riesgo.
- Autofinanciación de la actividad inversora de las áreas de negocio.
- Segregación de funciones, áreas y órganos que ejercen la gestión del riesgo de liquidez y financiación.
- Coherencia con los requerimientos regulatorios.

La gestión de riesgo de liquidez y financiación consta de los siguientes procesos:

- Esquema de límites.
- Informes de Control y Seguimiento del Riesgo de Liquidez y Financiación en los que se plasman los resultados de la monitorización y análisis.
- Proceso de revisión de límites.
- Escenarios de Riesgos y Pruebas de estrés test.
- Infraestructura de Riesgos para el seguimiento, control y evaluación del riesgo de liquidez y financiación.
- Reporting interno y externo.
- Procedimiento de Plan de contingencias en situaciones de crisis de liquidez.

El Marco de Apetito de Riesgo se configura como un elemento fundamental en la gestión del riesgo de liquidez y financiación al otorgar al Banco un marco integral que determina los riesgos y el nivel que está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio. Este apetito se enmarca en una estructura de límites, asegurando que la gestión se sitúe dentro de los niveles aprobados por el Directorio.

La Unidad de Structural Risk deberá concretar el comportamiento objetivo en un conjunto de métricas, favoreciendo que las mismas formen parte fundamental del proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo de liquidez y financiación. Dentro de estas métricas cabe destacar:

- Ratio de Autofinanciación – Loan to Stable Customer Deposits (LtSCD).
- Ratio de Capacidad Básica.
- Ratio regulatorio Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Financiación neta máxima a corto plazo.
- Ratio regulatorio Net Stable Funding Ratio (NSFR).
- Indicadores adelantados

Los niveles de los límites son aprobados, a nivel local por el Directorio y el RMC, y por el órgano corporativo correspondiente según la gobernanza establecida para cada métrica. Este mismo esquema de aprobación aplica a la autorización en caso de excedidos. Las comunicaciones sobre excedidos de los indicadores se realizan en cada caso acorde al circuito de comunicación de excedidos establecido en la Política vigente.

### **Estructuras y responsabilidades de la gestión**

El modelo de gobierno de riesgos se caracteriza por una especial implicación del Directorio, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos, como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación. La estrategia y políticas son aprobadas por el Directorio, donde la Unidad de Structural Risk es la encargada de gestionar, implementar y desarrollar lo definido, involucrando a los órganos pertinentes. Adicionalmente realiza un seguimiento periódico de las métricas de riesgo de liquidez y financiación reportando su situación a los comités involucrados.

En la gestión de este riesgo intervienen diferentes componentes del Gobierno y la Estructura del Banco:

- Directorio

- Comité de Dirección
- Comité de Riesgos Delegado del Directorio
- Risk Management Committee (RMC)
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Structural Risk
- Unidad Financiera
- Unidad de Auditoría
- Comité de Liquidez o Liquidity Working Group Uruguay (LWG Uruguay)
- Unidad de Control Interno de Riesgos

### **Procesos, herramientas e informes de gestión**

La medición del riesgo de liquidez y financiación abarca toda la posición estructural o el balance completo, ya sea que corresponda a la actividad comercial del Banco, como a las posiciones asumidas por el COAP, los recursos propios y su destino.

El procedimiento de gestión de riesgo de liquidez y financiación comprende, entre otros procesos:

#### ***(1) Elaboración de informes de gestión del Riesgo Liquidez y Financiación***

En relación a los informes, en los que quedan plasmados los procesos de monitoreo y análisis del riesgo de liquidez que la Unidad lleva a cabo, se agrupan en un informe de reporte semanal que permite monitorear el cumplimiento de los diferentes límites, alertas e indicadores adelantados, realizar un seguimiento de la estructura financiera del balance (Informe SEF) y el seguimiento del buffer de liquidez de gestión (Informe de capacidad básica).

Adicionalmente, esta información se presenta al COAP con periodicidad mensual, incluyendo los resultados de los ejercicios de estrés y actualización de medidas del PCL acorde a su revisión trimestral.

#### ***(2) Procedimiento de revisión de límites***

El procedimiento de revisión de límites se realiza anualmente y se analizan los siguientes elementos:

- Análisis de la evolución de los recursos de clientes, con el objetivo de evaluar las fuentes de financiamiento susceptibles de evaluación como recursos estables para el cálculo de métricas.
- Actualización del Modelo de Scoring

- Evaluación de riesgos identificados en relación a liquidez y financiación.

La revisión de estos tres elementos se considera fundamental para que, en el contexto de la actualización del Proceso presupuestario, Structural Risk pueda evaluar con carácter prospectivo el cumplimiento de los indicadores acorde a la revisión realizada.

### **(3) Procedimiento de estrés de liquidez**

El objetivo principal de las pruebas de estrés es conocer, para cada horizonte temporal y en cada escenario definido de estrés, si existen activos líquidos suficientes (buffer de estrés) para hacer frente a posibles salidas de liquidez (gap de liquidez) como consecuencia de los compromisos asumidos por la entidad, y determinar así el período de supervivencia. Se establece un período mínimo de supervivencia de 3 meses en cualquiera de los escenarios.

Las pruebas de estrés consideran al menos tres escenarios: crisis sistémica que reproduce una crisis global del sistema financiero; crisis propia, con sensible disminución del rating y empeoramiento de la percepción del riesgo de negocio por los intermediarios bancarios y clientes de la entidad provocando una mayor dificultad de acceso al mercado de financiación, y crisis mixta, como una combinación de las dos anteriores.

Los análisis de los escenarios de estrés se realizan con periodicidad mensual.

### **(4) Procedimiento de plan de contingencia**

El Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) se configura como un elemento fundamental de la gestión del riesgo de liquidez y financiación en BBVA Uruguay en momentos de crisis en los que la entidad no pueda reconducir de forma efectiva el perfil de riesgo de liquidez.

El PCL queda definido sobre la base de cuatro principios: coordinación entre las unidades intervinientes, eficaz nivel de información, confidencialidad de las actuaciones e informaciones y ejecutividad.

Para ello, el PCL contiene procedimientos que permiten la toma de decisiones, una adopción rápida de medidas contingentes y una comunicación eficaz, especificando las funciones y responsabilidades en estas situaciones, así como la autoridad para activarlo.

El PCL desarrolla los siguientes puntos:

- los indicadores y umbrales de estrés que anticipen situaciones de tensión de liquidez que puedan requerir la activación de un PCL

- el circuito de evaluación y activación
- las medidas y líneas de actuación predefinidas
- roles y responsabilidades en situación de crisis de liquidez.

La activación del Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez podrá producirse ante cualquier situación excepcional relacionada con la evolución del negocio o mercados financieros que haga prever un riesgo material para la posición de liquidez y financiación.

Adicionalmente, el PCL podrá activarse con carácter preventivo como consecuencia de los niveles alcanzados por los indicadores adelantados, así como resultado del análisis de estrés bajo cualquiera de los escenarios contemplados que evidencian un significativo deterioro de la liquidez. En todo caso, la activación llevará asociado un proceso previo de evaluación, evitando cualquier automatismo.

### Formulario 9.2 Ratio de cobertura de liquidez (Trimestral)

Cifras en miles de pesos uruguayos

|   |   | a                                  | b                                |
|---|---|------------------------------------|----------------------------------|
|   |   | Valores sin ponderar<br>(promedio) | Valores ponderados<br>(promedio) |
| <b>Activos líquidos de alta calidad</b> |   |                                    |                                  |
| <b>1</b>                                | <b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>  | 59.765.109                         | 59.148.355                       |
| <b>Salidas de efectivo</b>              |   |                                    |                                  |
| <b>2</b>                                | <b>Salidas relacionadas con captaciones minoristas</b>                                      | 85.924.162                         | 7.994.980                        |
| 3                                       | Depósitos estables  | 20.551.754                         | 990.702                          |
| 4                                       | Depósitos menos estables  | 65.372.409                         | 7.004.278                        |
| <b>5</b>                                | <b>Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas</b>                   | 28.364.155                         | 11.797.410                       |
| 6                                       | Depósitos operativos  | -                                  | -                                |
| 7                                       | Depósitos no operativos   | 28.364.155                         | 11.797.410                       |
| <b>8</b>                                | <b>Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas</b>                      | -                                  | -                                |
| <b>9</b>                                | <b>Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas</b>             | 12.148.606                         | 925.685                          |
| <b>10</b>                               | <b>Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados</b>                          | 7.573                              | 7.573                            |
| <b>11</b>                               | <b>Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual</b>              | 5.293.091                          | 5.291.903                        |
| <b>12</b>                               | <b>Otras salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes</b>             | 6.847.644                          | 635.419                          |
| 13                                      | Total salidas de efectivo   | 138.585.231                        | 26.652.969                       |
| <b>Entradas de efectivo</b>             |   |                                    |                                  |
| <b>14</b>                               | <b>Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad</b> | -                                  | -                                |
| <b>15</b>                               | <b>Entradas relacionadas con créditos no garantizados</b>                                   | 21.113.889                         | 14.034.538                       |
| <b>16</b>                               | <b>Otras Entradas de efectivo no contempladas</b>   | 1.397.461                          | 700.856                          |
| 17                                      | Total entradas de efectivo  | 22.511.350                         | 14.735.394                       |
| <b>18</b>                               | <b>Ratio de Cobertura de Liquidez</b>   |                                    | 496,31%                          |



### Formulario 9.3 Ratio de financiación neta estable (Trimestral)

|  |   | a   | b                  | c                       | d                 | e                  |
|--|---|---|--------------------|-------------------------|-------------------|--------------------|
|  |   | Valores sin ponderar según vencimiento residual |                    |                         |                   | Valores ponderados |
|  |   | sin vencimiento                                 | < 180 días         | >=180 días y < 360 días | >=360 días        |                    |
| <b>Financiación Estable Disponible (FED)</b> |   |   |                    |                         |                   |                    |
| <b>1</b>                                     | <b>Recursos Computables</b>   |   |                    |                         |                   | <b>124.056.702</b> |
| 2  | Responsabilidad Patrimonial Neta previo a la aplicación de deducciones                  |   | 16.387.422         |                         |                   | 16.387.422         |
| <b>3</b>                                     | <b>Captaciones Minoristas</b>   |   | <b>83.301.249</b>  |                         |                   | <b>75.408.341</b>  |
| 4  | Depósitos estables  |   | 19.031.186         |                         |                   | 18.079.627         |
| 5  | Depósitos menos Estables  |   | 64.270.063         |                         |                   | 57.328.715         |
| <b>6</b>                                     | <b>Financiaciones mayoristas</b>  |   | <b>47.577.967</b>  |                         |                   | <b>15.744.595</b>  |
| 7  | Depósitos operativos  |   | 737.027            |                         |                   | 368.513            |
| 8  | Depósitos no operativos   |   | 30.752.163         | 0                       |                   | 15.376.081         |
| <b>9</b>                                     | <b>Otros recursos computables</b>   | <b>855.134</b>                                  |                    |                         | <b>16.088.777</b> | <b>16.516.344</b>  |
| 10   | Recursos No Computables   |   | 8.355.183          |                         |                   |                    |
| <b>11</b>                                    | <b>TOTAL FED</b>  |   |                    |                         |                   | <b>124.056.702</b> |
| <b>Financiación Estable Requerida (FER)</b>  |   |   |                    |                         |                   | <b>93.722.816</b>  |
| <b>12</b>                                    | <b>Activos líquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores</b>                          |   | <b>16.198.286</b>  |                         |                   | <b>2.013.581</b>   |
| 13   | Total ALAC a efectos de RFNE  |   | 16.188.986         |                         |                   | 2.004.290          |
| 14   | Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores |   | 9.241              |                         | 59                | 9.291              |
| <b>15</b>                                    | <b>Créditos</b>   |   | <b>104.335.493</b> |                         |                   | <b>58.978.488</b>  |
| <b>16</b>                                    | <b>Mayoristas</b>   |   | <b>46.578.146</b>  |                         |                   | <b>25.411.290</b>  |
| 17   | Con instituciones financieras, locales o del exterior                                   |   | 2.943.961          | 0                       |                   | 441.594            |
| 18   | Colocaciones con fines operativos   |   | 0                  |                         |                   |                    |
| 19   | Otros créditos mayoristas vigentes  |   | 22.766.430         |                         | 20.803.643        | 24.905.583         |
| 20   | Otros créditos mayoristas vencidos  |   | 64.113             |                         |                   | 64.113             |
| <b>21</b>                                    | <b>Minoristas</b>   |   | <b>57.757.347</b>  |                         |                   | <b>33.567.199</b>  |
| 22   | Vigentes  |   | 26.921.419         |                         | 30.655.540        | 33.386.810         |

|    |   |                   |  |  |  |                   |
|----|---|-------------------|--|--|--|-------------------|
| 23 | Vencidos                                      | 180.389           |  |  |  | 180.389           |
| 24 | <b>Otros activos</b>                          | <b>31.047.206</b> |  |  |  | <b>31.047.206</b> |
| 25 | <b>Compromisos contingentes</b>               | <b>19.421.158</b> |  |  |  | <b>1.683.541</b>  |
| 26 | <b>TOTAL FER</b>                              |                   |  |  |  | <b>93.722.816</b> |
| 27 | <b>RATIO DE FINANCIACIÓN NETA ESTABLE (%)</b> |                   |  |  |  | <b>132,37%</b>    |